Lunes 19 y Martes 20 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 324

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° " " 10 " " " Moreno " 9—30
3° " " 1 " tarde " " 1—30
4° " " 4 30 " " " " 6—
5° " " 5 30 " " " "

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2 " " " 9—30 " " " 11
3 " " " 1—30 " " " 3—
4 " " " 6— " " " 7—30
" " " — " " " 8—30

DIAS FERIADOS
Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° " " 8 " " " " 9—30
3° " " 10 " " Moreno " 11—30
4° " " 12 " " " " 1—30
5° " " 2 " tarde " " " 3—30
6° " " 4 " " " " 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° " " " 9—20 " " " 11— 5
3° " Moron " 12— " " " 1— 5
4° " Moreno " 1—20 " " " 3— 5
5° " " " 3—20 " " " 5— 5
6° " " " 5—20 " " " 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
" Viérnes Vapor *Gualeguay*. " Domingos " "

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires. Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.
Miércoles, vapor *Espigador* Jueves

CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
" Mártes y Viérnes *Libertad*. " Miércoles y Sdos.
" Juéves — Vapor *Menay*. " Lúnes.
" Domingos — " Viernes

Carrera de la COLONIA.

" Lúnes. — Vapor *Caaguazú*. " Mártes. — á las 12.
" Miércoles — " Sábados.
" Lúnes. — Pailebot *Estrella*. " Mártes. — á las 9.
" Miércoles. — " Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
" de " " Vapor *Igurey*. " 3 de " "

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Victoria 223—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junio.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 5, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
" Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla—Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
" " Moro, por el Ynvierno etc.—Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutten, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chiliforo, Corralina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttom
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio Piedras 81—5, 5, .
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Brava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «San Isidro»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ.	á las 8 de la mañana
2° " " " 10 " "	" " 11 30 " "
3° " " " 1 30 de la tarde	" " 3 de la tarde
4° " " " 5 " "	" " 7

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ.	á las 8 de la mañana
2° " " " 9 45 " "	" " 11 " "
3° " " " 11 " "	" " 12 30 de la tarde
4 " " " 12 30 de la tarde	" " 2 " " "
5° " " " 2 " "	" " 3 30 " "
6° " " " 5 " "	" " 7 Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán po Palermo y Rivadavia.

LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 20—San Feliciano ob. y m., s. Juan Cansio, sta. Irene, y sta. Paula.

LA NACION ARGENTINA.

Martes 20 de Octubre de 1863.

Asonada del Paraná.

El Uruguay, órgano del General Urquiza, condena resueltamente el desórden ocurrido en el Paraná y la estupenda manifestacion de Esquivel y demás holgazanes q' se hallan *cavilando* en aquel punto.

Se agrega que Navarro y otros gefes dicen que el remitido ha sido falsificado por Carriego y que ellos no han soñado en desconocer la autoridad del Gobierno nacional, habiendo consentido solo en protestar contra la calificacion de inválidos que de ellos hizo la *Nacion Argentina*.

Es de esperar que el General Urquiza, haga respetar, como lo ha prometido, á los empleados nacionales y sobre todo á la justicia nacional en las providencias que tome relativamente á los delitos que está llamada á reprimir.

He aqui el artículo que encontramos en el *Uruguay* del 17.

MALOS DESAHOGOS.

Los periódicos de Buenos Aires venidos por el Salto nos informan de los detalles de un desórden ocurrido en el Paraná, y de un remitido publicado por varios individuos, algunos de ellos pertenecientes al ejército nacional que ha publicado el «Litoral,» *remitido que parece de su fábrica* y á cuyo pié estrañamos ver algunas firmas de personas menos acostumbradas á gritar que á cumplir seriamente con su deber.

El desórden del Paraná fué contenido por el Gefe Político del Departamento, pero juzgamos que las autoridades deben prevenir la repeticion de tales escenas que desacreditan el pais, siembran la inquietud y hacen desconfiar á todos de la conservacion de la paz.

En cuanto á la publicacion, no puede tener mas valor que el que le da la responsabilidad de los que la firman, abusando de la prensa, y *cometiendo un acto contrario á la política proclamada por el Gobierno de la Provincia.*

No somos del pensar del «Litoral». La política que siga el General Urquiza *es la única que ha de prevalecer en Entre Rios, y esa griteria desenfrenada que no puede probar* cae en ridículo, y solo pueden darle valor los que deseen esplotar los males de un conflicto.

En cuanto á nosotros creemos que el Gobierno Nacional seguro de la lealtad del Gobierno de la Provincia, no mirará en esos actos sino desahogos individuales sin importancia alguna política.

La verdad es que la tempestad no existe sino en la cabeza de media docena de hombres, gozándose en toda la provincia la mayor tranquilidad, marchando su Gobierno en una política perfectamente conforme á la que corresponde por la Constitucion y sin que el Gobierno Nacional tenga jamás que quejarse de la conducta subordinada de aquel.

Ninguna provincia cumple mejor sus deberes respecto de la Nacion, ninguna le cuesta menos; y descansamos en la confianza de que no ha de costarle esfuerzos ni sacrificios ni el empleo de la violencia de que no se cosecha sino ruinas y horrores.

El Gobierno de la Provincia *basta para conservar el órden, y hacer entrar en razon* á los que necesitan mas tiempo para resignarse á un estado de cosas, contrario á sus ideas y sentimiento.

La *Democracia*, diario liberal de Gualeguaychú trae sobre el mismo asunto estas palabras:

Manifestaciones sediciosas.

Hemos leido y reeleido las manifestaciones firmadas por algunos señores, que se dicen gefes de la nacion y las hubieramos mirado con lástima si ellas no envolviesen un crímen que nuestras leyes castigan severamente, si no encerraran, gérmenes de anarquia que pueden traer sucesos bien desagradables.

Estamos por creer que los que han firmado esas manifestaciones no han medido los resultados que pueden traer y los males que les puede causar un acto semejante.

Si han pensado esos señores hacer una revolucion, á nuestro juicio han cambiado los frenos, pues somos de opinion de que las revoluciones se hacen y despues se esplican y no vice-versa.

Pero ¿que es lo que quieren esos llamados gefes de la Nacion?

¿A nombre de quien hablan?

¿A quien representan?

¿Que es lo que pretenden?

¿De que se quejan?

Esto es lo que mas esplicitamente debian decir esos originales documentos, que por su forma revelan las aspiraciones de los que los firman y muestran la escuela á que pertenece quien los ha escrito.

Lo que quieren segun puede deducirse de los documentos originalísimos que tenemos á la vista es voltear á Mitre, porque tiene *escuálida figura* y porque es salvaje unitario.

No se dice que el gobierno haya cometido tal ó cual tropelia, tal ó cual acto que lo haga indigno de gobernar la República, que le haga acusable ante un tribunal cualquiera.

No se dice nada que pudiera justificar en lo mas mínimo el acto sedicioso que se comete.

En vez de esto lo que trae son insultos y vulgaridades, que abogan muy poco en favor de la educacion de hombres que cargan galones y que muestran la falta de razones.

En vez de esto trae amenazas quijotezcas que se despegan mucho de los labios de los que son valientes, porque el valor verdadero, resultado de la fuerza de voluntad y de la conciencia del derecho, no se prueba con bravatas.

Pero veamos á nombre de quien obran que es otra de las cuestiones de importancia que encierran esas manifestaciones de rebelion.

Ignoramos si todos los gefes que firman lo son de la Nacion, si están inscriptos en la plana mayor del Ejército Nacional, sin cuyo requisito no pueden serlo.

Pero ya que ellos se llaman tales queremos creer que lo estarán.

Siendo asi y revelándose claramente contra el Gefe de la Nacion, que es el gefe del ejército, cometen un acto de insubordinacion, un motin militar que las ordenanzas castigan con toda su ruda severidad.

En este caso, el gobierno de la provincia, agente natural del gobierno de la Nacion, esta en la obligacion de reprimir acto semejante, so pena de hacerse complice y solidario de él, lo que no podemos creer que suceda.

....

En cuanto á que esos gefes hablen á nombre de las fuerzas que mandan, cuando les ordenan que las manden, es un error inclasificable porque no pueden representarlas sin autorizacion espresa y determinada.

Los entre-rianos no son de la propiedad de los gefes, para que puedan disponer de ellos, como si se tratará del quepí que usan ó de la espada que les cuelga de la cintura.

Esos señores gefes no pueden representar otra cosa que sus mismas individualidades y eso sediciosamente.

....

Y nos place ver que entre los firmantes no haya ningun hombre que tenga derecho á representar al noble pueblo Entre-Riano.

Nos alegramos de que el Sr. Cómas, Gefe Político del Paraná y la autoridad mas caracterizada de la localidad, la única que podia invocar el nombre del pueblo, haya reprimido los desórdenes y haya dispersado los grupos anárquicos.

Sorpresa al General Lamas.

Nos escriben de la Concordia:

Concordia, Octubre 17 de 1863.

Muy señor mio: hoy al amanecer sorprendió el General Flores segun dicen pero que yo creo sea algun otro gefe, á todas las fuerzas de Lamas en número de 300 hombres en la costa del Itapebí quedando muertos ó prisioneros todos á escepcion de Lamas que entró hoy á las dos de la tarde al Salto con un ayudante y Waldino Urquiza que lo hizo solo á las 4.

Trescientos hombres entre ellos 163 infantes á las órdenes del coronel D. Enrique Castro deben reunirse al General Flores: es toda juventud decente y bien armada.

El mismo dia que el mayor Gallo (padre) pasaba en el Hervidero con 43 hombres mandaba el Gefe Político una fuerza de 50 hombres al mando del Subdelegado de Policia de Federacion á registrar las estancias del Estado y de Castro con órden de prender á todos los que hallase; pero estaban bien guardados y no dieron con ellos.

Concordia.

[*De nuestro Corresponsal.*]

Octubre 15 de 1863.

La paralizacion de este comercio en momentos que debia desarrollarse, á causa de no poder dar tránsito del Salto Oriental á las Misiones, y absorverse este el de ambos, se hace notable, y á nada mas puede atribuirse que á la desconfianza que en todo existe de 2 ó 300 federales exaltados dseminados por la provincia y ávidos de empleos para engordar, impelan al General Urquiza á ponerse al frente de una revolucion contra el Gobierno Nacional, cosa que sin duda ya no creen, pues desde la llegada del vapor circula como muy válida entre ellos la noticia de que encabezará el moviento el General Lopez Jordan, y este aunque no dudo quisiera efectuarlo, sabe muy bien que ejército Entre-riano, sin D. Justo y sin los jefes orientales que marcharon con Flores, no vale la mitad de lo que valia, sin contar con que apenas se hiciese el moviento, una tercera parte de él que es correntino marcharia á su provincia á donde de seguro serviria en contra.

Los ingenieros ocupados en la traza del ferro carril de esta á Mercedes, habian llegado el dia 13 á Monte-Caseros sin haber hallado ninguna clase de entorpecimiento.

Aguardamos en estos dias á un Sr. Ingai, frances, que viene á establecer un molino de agua sobre la costa del Yuquerí, y que dará por resultado se dediquen nuestros paisanos á sembrar, cosa que no efectuaban sino en muy pequeñas cantidades, de las que asi mismo con dificultad se deshacian.

El Sr. General D. Nicolas Vega, piensa tambien establecer un magnífico plantío de algodon en campo de su propiedad entre ambos Yuquerises, y me consta solicitó del Gobierno de la provincia, la licencia para servirse de las aguas de estos para riego, sacada por bombas que encargó á Francia, cosa que de seguro no le negarán.

Los frutos del pais empiezan á animarse pagándose 4 pesos por la cerda buena mezcla y 38 r!s. pesada de cueros.

Ya han salido á campaña los compradores de lana, y no dudo que como todos los años, la competencia haga obtener á los cosecheros precios escelentes.

Se han hecho ventas de hacienda vacuna de criar á 20 reales bolivianos para sacar del campo.

La yerba «Argentina» que produce la la provincia de Corrientes, está dia á dia tomando mas crédito que la Misionera: aqui se vende con un 12 p% de diferencia siendo ambas buenas.

Si el Gobierno de Corrrientes sacase ese exhorbitante derecho de dos reales por arroba que le impuso, dentro de pocos años quizá no tomariamos otra.

Si el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion se tomase el trabajo de dar un paseito por este punto, estudiase su posesion y viese que si lo proteje está llamado á ser el 3.° ó quizá 2.° de la República, no dudo mandaria cesar de cobrar ese insignificante derecho de almacenaje y eslingaje á las mercaderias de tránsito que manda cobrar y que ocasionará, si la República Oriental se tranquiliza el que el comercio de las Misiones vuelva á retirarse como el año 53, siendo asi que habia empezado ya á tomar esta via.

L.

Es cuestion de Tribunales

El estado anormal en que, bajo ciertos respectos, hemos vivido, privados de la accion bienhechora de uno de los mas importantes resortes del sistema federal, nos hace buscar fuera del verdadero rumbo, la solucion de ciertas dificultades.

Unos cuanto enemigos del sosiego público, á quienes los vicios, la ineptitud y la holgazaneria hace inútiles para la sociedad y que buscan en el desórden la posicion y el dinero que no pueden obtener por medios honestos y regulares, organizan una asonada en el Paraná y declaran, queriendo hacer de personas, que desconocen la autoridad suprema de la República y que van á venir á derrocarla.

El hecho es apreciado de diversas maneras.

Unos creian que seria aprobado ó consentido por el General Urquiza; otros que seria reprobado.

Unos le daban la importancia de una sublevacion: otros, en vista de la insignificancia de los nombres que aparecian firmando el manifiesto sedicioso, no le daban un alcance serio.

Pero todos convenian que era necesario hacer algo, para que la Constitucion y las autoridades no fueran escarnecidas ni desafiadas en un punto de la República aun cuando fuera un loco ó un perdulario el que las insultase.

En efecto, no siempre la importancia de la injuria se mide por la importancia del que la infiere.

El desprecio ó la indiferencia pueden parecer debilidad, aun cuando no lo sean; y en estos casos *parecer* una cosa es casi tan malo como *ser* lo que se parece.

¿Pero, qué es lo que debia hacerse?

Unos pensaban que el Gobierno nacional debia tomar inmediatamente mano en el asunto.

Otros que su represion correspondía al Gobierno de Entre-Rios.

Entretanto, la verdad es que, cualquiera que sea la trascendencia política de aquellos hechos, ellos son escencialmente materia del juicio de los tribunales.

El juez federal va á funcionar muy pronto en la Provincia de Entre-Rios y precisamente va á fijar su residencia en el Paraná, segun entendemos.

Entonces, la sumaria informacion que incumbe levantar al Gobierno de Entre-Rios como agente natural del Gobierno de la nacion y como responsable del órden público en la Provincia de su mando, será pasada al juez federal que la completará y aplicará las penas que las leyes establecen, á los delitos que resulten del proceso.

Los tribunales: hé ahí el pacífico y gran remedio que hoy podemos aplicar al mal que producen los resabios del pasado.

Las pasiones de partido tendrian que callarse y acatar su fallo.

Y ese fallo *tendria que cumplirse*, por que sin eso las instituciones serian una burla ó quedarian minadas en sus cimientos.

Entonces, tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos de provincia que estan obligados á defender la constitucion y las leyes, tendrian que hacer efectivo este fallo y á ello deben concurrir *con todos sus elementos*, convencidos de que el cumplimiento de las leyes nacionales es cuestion de ser ó de no ser para la Nacion.

Con motivo del 23 de Octubre.

Los que quieren mantener abiertas las llagas de la guerra civil, para esplotar los dolores de la patria, se aprontan á hacer grandes manifestaciones con motivo del aniversario de la batalla de Cepeda, interesando el amor propio de Entre-Rios por lo que llaman un triunfo de sus armas.

En Buenos Aires, como en toda la República, se ha consagrado un recuerdo á la memorable batalla de Pavon. ¿Pero cuánta diferencia entre el noble sentimiento que ha inspirado la manifestacion hecha en el nombre de la union de los argentinos y la baja sugestion que nace del mas desnaturalizado encono?

Buenos Aires no ha festejado una gloria militar.

No ha celebrado un triunfo contra el Entre-Rios.

No se ha alegrado del combate ni de la sangre derramada entre hermanos.

Buenos Aires ha celebrado los resultados de la batalla de Pavon, por que habia acercado á los pueblos argentinos, porque sus resultados habian sido favorables á la union nacional y grandes para la causa de la libertad.

Los escorpiones de pluma azuzando las malas pasiones, se preparan á hacernos oir su algazara, con motivo del 23 de Octubre, porque segun ellos, en ese dia fué humillada Buenos Aires, porque Entre Rios fué el vencedor y porque hubo sangre de unitarios derramada.

La embriaguez del tigre que se ceba en la sangre no es mas repugnante y absurda que la de estas hienas cuyo ahullido se oye con harta frecuencia en este desgraciado pais.

¿En efecto, puede convenir ni aun á los intereses mismos de los que tales cosas escriben, semejante lenguage?

¿Pueden encontrar prosélitos los que los buscan en nombre de todo lo que hay mas bajo, mas feroz y mas miserable en el corazon humano?

Siempre hemos opinado que la prensa argentina debia ahogar en el silencio los brutales desahogos que se permite una fraccion desenfrenada de los diarios del Entre Rios; pero estamos tentados de creer que seria conveniente mostrar de cuando en cuando esta lepra con que Dios nos castiga, para que todos se aparten de ella con horror.

En efecto, cuando un energúmeno se pone á gritar á voz en cuello:

Disolvamos la nacion!
Mueran los salvajes unitarios?
Que se separe Entre-Rios!
Que nade en sangre la República!
Odio eterno á Buenos Aires!
Peñaloza es el representante de la civilizacion!

Cuando ese mismo energúmeno, adoptando con brutal cinismo el lenguaje empleado por los sicarios de Rosas, en la época en que los ciudadanos eran degollados en las calles, hace alarde de afiliarse al crimen. ¿Quien será tan loco ó tan rabioso que acepte su abominable programa?

Confiemos por lo tanto en q' muy pocos seran los q' en Entre-Rios quieran acompañar á los apóstoles de la barbarie en las demostraciones que preparan, mucho mas si se considera que la desaprobacion que la prensa adicta al general Urquiza ha dado á la mashorcada del Paraná, ha de desconcertar un poco á los que se preparaban á repetirla el 23 de Octubre.

Por lo demás la palabra misma del General Urquiza, oficialmente empeñada en los documentos publicados, garante que tales escándalos no se repetirán.

Rectificacion.

Respecto de la supuesta participacion del Sr. Carbó en la asonada del Paraná, se nos dirijen las siguientes lineas que nos apresuramos á publicar tanto por el caracter honorable del remitente, cuanto porque seria los mas injusto atribuir al Sr. Garbó complicidad en un hecho que ha condenado públicamente.

Sres. RR. de «La Nacion Argentina.»

En una correspondencia del Paraná publicada en «El Ferro-Carril» del Rosario de fecha 16 del corriente, y que vdes. han reproducido en su diario: se refiere que el Sr. D. Francisco Carbó, habia contribuido con dinero á la realizacion de la famosa Serenata de Carriego y comparsas en la noche del 7 del corriente. Justamente he estado en casa del Sr. Carbó en momentos en que una Comision de aturdidos fué á solicitar de èl su cooperacion, y puedo asegurar que no solo no contribuyo con un medio real, sino que despidio á la indicada comision con palabras poco comedidas.

Hago esta declaracion Sres. RR., tan solo con el fin de restablecer la verdad de los hechos aterada por la calumnia.

El Sr. Carbó es uno de los jovenes mas distinguidos y pacíficos del Paraná, y es sensible que la enemistad personal quiera confundir su nombre con él de Carriego, Esquibel, Chapaco, Garmendia etc.

Con este motivo saluda á Vd. su S. S.

T. C.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1863.

Conjueces.

Debemos decirlo francamente, aunque con dolor, porque nos duele lo que puede desprestijiar á la nacion que con tanto labor y sacrificios va organizándose: la corte suprema de justicía no ha andado muy acertada en los nombramientos de conjueces, que acaba de hacer.

Hay entre ellos ciertos nombres que sorprenderán desagradablemente á la opinion.

Las opiniones que la *Nacion Argentina* ha manifestado en diversos casos, en que se queria llevar la intolerancia política al estremo, creemos que pueden dar cierta consideracion a su palabra para que ella no se confunda con la exigencia que nace de la pasion estraviada ó del deseo de parecer agradable á las fracciones estremas.

La *Nacion Argentina*, en el caso de D. Luis J. de la Peña, ha defendido los derechos que la Constitucion ha garantido para todos, dando en ello una prueba de la manera como entendia el verdadero liberalismo de los partidos.

La *Nacion Argentina* ha ido aun mas adelante sosteniendo la doctrina cristiana y salvadora de la *rehabilitacion*, aun para el error político; porque ha creido que debia dejarse á ese error otra puerta que la de la desesperacion ó la del crimen; porque ha creido que convirtiendo los hombres á los principios, los primeros se salvaban, sin mengua ni compromiso para los segundos; porque ha creido que los partidos debian ensanchar su esfera de accion por medios lícitos y convenientes; porque este era el único remedio moral y eficaz que iria estinguiendo poco á poco las divisiones existentes entre los ciudadanos de un mismo pais, sacándo del funesto dilema—la revolucion ó la muerte politica—en que colocaba á los unos la anti-social intolerancia de los otros.

Pero ya no se trata de derechos particulares y faltan los terminos hábiles para la rehabilitacion.

La causa triunfante hoy en la República Argentina solo puede ofrecer rehabilitacion á los que de alguna manera han manifestado que estan resueltos á cooperar á ella. Lo contrario seria el suicidio.

Y por mas desagradable que esto sea, debemos decir q' si algunos de esos nombrados se encuentran en estas condiciones, hay otros que por ningun estilo puede decirse que las tienen.

Censuramos pues el nombramiento porque no envuelve ni aun la idea de rehabilitacion.

Porque es impolítico, desde que trae á la escena nombres que alarmarán y disgustarán profundamente la opinion.

Porque es inútil, siendo de presumir que la mayor parte de los nombrados han de escusarse.

Porque todas estas circunstancias abaten el prestigio de la Corte federal, que hubiéramos deseado ver muy levantado.

Lo único que puede objetarse es que estos nombramientos no se refieren á funciones políticas; pero, ademas de que los tribunales federales desempeñan en realidad funciones políticas, bastaria que se tratase de funciones publicas para dejar en pié las consideraciones que hemos aducido.

Creemos además que todos y cada uno de los altos poderes nacionales están en el deber de evitar aquellos hechos de que ha de nacer el desprestigio para todos; y no nos esplicamos que se quiera sublevar la opinion ligando al nuevo órden de cosas *inutilmente* los nombres mas espectables del partido que acaba de caer oprimido por la justa reprobacion del pueblo Argentino.

D. Waldino.

Parece que todas las bravatas de D. Waldino son como la de romper los cuadros de infanteria en Pavon.

La famosa proclama del *Rabon* en que se prometia acabar con el General Flores para venir en seguida á derrocar las autoridades argentinas, lleva miras de aplazarse indefinidamente.

Segun las correspondencias que publicamos en otro lugar, el señor Waldino se ha apretado valerosamente el gorro y anda al parecer mucho mas preocupado de garantir su estimable persona, que de echar abajo á las que componen el Gobierno Nacional.

El Sr. Waldino disimulará que nos felicitemos de esta contrariedad que esperimenta, puesto que ella pone á la nacion á cubierto, al menos por ahora, de su poderosa lanza.

Hé ahí el inconveniente de las fanfarronadas.

Sin ellas, el contraste no es mas que un contraste.

Con ellas, el contraste es el fiasco y el ridículo completo.

Hablando seriamente, esta disparada de D. Waldino es plausible aun para el mismo Entre-Rios.

Si este caudillejo hubiera logrado dar algunos sablazos en la Banda Oriental, no solo habrian acabado de perder la cabeza los miembros de la junta de *Castello Branco* que funciona hoy en el Paraná, sino que nadie se hubiera podido entender con él en Entre-Rios.

¿Qué dirá el Sr. Esquivel Navarrito y Garmendia de este descalabro?

Es probable que con él y con el art. del *Uruguay* que publicamos en otro lugar hayan perdido completamente el rumbo.

La derrota de Lamas y el arreglo.

El País, órgano casi oficial del Gobierno de Montevideo, publica un artículo firmado por el Sr. Acha, en que se hacen los mas ardientes votos por el triunfo del pronunciamiento que se supone realizado en Entre-Rios.

Bien podriamos tomar nuestra revancha haciendo votos por la noble causa que sostiene el General Flores, que acaba de triunfar contra Lamas; pero, para no abusar de nuestra ventaja, diremos que nos felicitamos de ese triunfo en nombre de la paz de que tanto necesita el Estado Oriental.

Los sucesos iban volviendo otra vez inexorables á los próceres del partido blanco.

El Sr. Nin Reyes habia declarado bajo su firma que el Gobierno no admitia la posibilidad de una transacion con los rebeldes.

El País en un rato de entusismo poco cristiano, y poco conveniente, dice, aplaudiendo á su gobierno, que, en efecto, no habrá mas transaccion con el General Flores *que la hórca*.

Ahora bien, es muy fácil preveer que el general Flores no estará dispuesto á aceptar un arreglo de esa naturaleza, de manera que nuestra solucion favorita perdia sensiblemente terreno.

Pero la cuestion varia completamente de aspecto si es cierta, como se dice, la derrota del General Lamas.

No es costumbre ofrecer horcas á los generales vencedores.

En consecuencia, será necesario presentar para la estipulacion alguna otra base que la haga mas aceptable tanto para el general Flores como para el Gobierno de Montevideo que puede muy bien pasarse del capricho de ahorcar á un militar que no ha podido vencer con sus ejércitos.

Los partidarios del arreglo deben pues felicitarse del contraste sufrido por el general Lamas, porque nos acerca indudablemente á la paz.

El General Urquiza.

¿Sostiene ó condena el general Urquiza la manifestacion de los que se llaman gefes suyos y desconocen desde el Paraná la autoridad del Gobierno Nacional?

Tal era la pregunta que algunos se hacian antes de concluir sobre la importancia ó insignificancia de aquel hecho.

En efecto: en el primer caso era la rebelion en Entre-Rios. En el segundo caso se trataba de uuo de tantos delitos cuyo castigo incumbe al juez federal.

Cualquiera que sea el pensamiento del general Urquiza, nosotros no podemos juzgar sino sobre los hechos, y es indudable que, tanto los documentos oficiales publicados, como la actitud que asume hoy la prensa adicta al Gobernador de Entre-Rios, desautorizan completamente y quitan toda importancia política á los sucesos del Paraná, reduciéndolos á las limitadas proporciones de un delito para cuya represion bastan los tribunales.

Debemos creer entonces que el general Urquiza enviará á la justicia Nacional los sumarios respectivos y hará respetar en la provincia de Entre-Rios la decision de los tribunales, cualquiera que ella sea, tomando las medidas de policia que está en sus atribuciones, y en su deber adoptar para que no se repitan escándalos que desacreditando primero que á nadie á la misma provincia de Entre-Rios, producen en ella un malestar muy poco favorable para sus verdaderos intereses y que acabaria por alejar de ella todo elemento de progreso y prosperidad.

COLABORACION.

La revolucion en el Estado Oriental.

INMORALIDADES DEL PARTIDO DOMINANTE—PROGRESOS DE LA REVOLUCION—TEORIAS.

La crisis ministerial que tuvo un instante suspensa la ansiedad pública alimentada con vagas pero lisonjeras esperanzas, ha sido resuelta de un modo tan peregrino como inesperado.

El Sr. Berro se ha cubierto de baldon con la nueva organizacion de su gabinete. El pueblo que esperaba que el Sr. Berro conservando algun rastro de pudor se desprendiese de su ministerio por inepto y odioso, ha visto con la mas profunda indignacion elevar al ministerio de la guerra á Federico Nin Reyes, espresion acabada de la infame administracion de D. Gabriel Pereyra. Berro llamando á su gabinete al asesino de Quinteros, al dilapidador de las rentas públicas, comete un crimen como mandatario, hace un insulto á la moralidad administrativa, propende directamente como hombre de partido á que se desencadenen todos los elementos del partido liberal que aun llora á porcion de sus mas ilustres miembros asesinados alevosamente por su secretario Nin Reyes. Si Berro como ya lo hemos dicho en obsequio de la verdad, habia restaurado algun tanto la moralidad en la hacienda pública despilfarrada por sus correligionarios políticos y antecesores de su gobierno, hoy teniendo la impudencia de entronizar el crimen no tiene ni siquiera el débil título de hombre honrado, que atenuaria su conducta de gobernante de partido, cuando contemporizaba con todas las pasiones mezquinas de círculo y todos los actos criminales de los caudillejos que lo habian elevado á la presidencia mas escandalosa por su orijen impuro é ilegal. Ni siquiera se concibe que trabajando para su partido, cometa la estupidez de provocar la exaltacion aun de los hombres mas frios é indiferentes: parece que se empeñara torpe y criminalmente en consignar en sus mas solemnes resoluciones gubernativas la íntima solidaridad que tiene su gobierno con el de Pereira.

Despues de haber cometido este enorme atentado, nada nos sorprenden sus vacilaciones en destituir un ministro ayer y llamarlo hoy nuevamente á sus consejos.

¿Qué esplicacion plausible aparte de su criminalidad puede tener estas monstruosas anomalias en la situacion que atraviesa el partido blanco?

Ellas esplican perfectamenle el horrible desquicio y espantosa desmoralizacion de ese partido, que material y moralmente se estigue por horas; ellas nos autorizan tambien para formar la induccion mas lógica de la serie de desgracias y horrores que sobrevendria al pais si por uno de esos fenómenos raros en la historia, la suerte de las armas, fuese favorable al partido blanco, que como resultado infalible traeria la elevacion del asesino Moreno á la presidencia y con ella el entronizamiento de la mas degradante tirania.

Si D. Bernardo Berro que hasta ahora representaba el elemento menos malo de su partido, en los momentos en que los hombres sensatos esperaban que en presencia del vuelo prodigioso que ha tomado la revolucion, cediendo al mas débil latido de patriotismo y aun mas obedeciendo á la suprema ley de la necesidad ó á los sórdidos consejos del egoismo, destituyese su ministerio últra-intransigente para organizar un gabinete que iniciase una nueva y reconciliadora política haciendo una transacion honrosa para el partido colorado, que solo exije justicia porque jamas ha pedido gracia, cierra las puertas á las esperanzas mas nobles y fundadas ¿á quien puede ocultarse la esplosion de odios y el sistema sangriento del gobierno de Lucas Moreno que colocaria á un partido que representa la inmensa y mas honorable mayoria del pais y que tendria que optar entre la espatriacion y el cautiverio degradante en su misma patria.

Felizmente para honor de la República y bien estar de sus habitantes, los sucesos se precipitan asombrosamente, porque todos los elementos del partido liberal obedeciendo á la triple razon de la justicia, el honor de la bandera nacional y del interés individual legítimo, van reuniéndose sin cesar para garantir tan caros intereses.

El término de la lucha no está lejano, y la fuerza incontrastable de los sucesos, muy pronto colocarán al partido blanco en la dura pero forzosa alternativa de hacer una transacion que le hará perder gran terreno para no perderlo todo.

El general Flores organiza sus lejiones para evitar al pais mayores ruinas y desastres; y si el Sr. Berro no despierta de su funesto letargo iniciando muy pronto un arreglo que garanta los derechos que el partido colorado revindica hoy en los campos de batalla, evitando el sucesivo derramamiento de sangre, la ruina de la fortuna pública y privada y el descrédito nacional, en el pecado llevará su penitencia, teniendo mas tarde como partidario, que pasar por las horcas caudinas.

En vano los hombres de la situacion comprenden toda la gravedad del peligro de que se encuentran amenazados como partidarios. Asi que el general Flores se aleja de la Capital por convenir á planes estratégicos que no conocemos, se agitan profundamente los diversos círculos de este partido movido por intereses puramente individuales, porque aun sueñan con la cuestion presidencial. Todavia faltan mas de cuatro meses para terminar su presidencia al Sr. Berro, y ya surgen diversas y monstruosas teorias de derecho público, pretendiendo unos que tengan lugar las elecciones de diputados sin consideracion á la época anormal por que atravesamos; otros sostienen lo contrario, creyendo que debe aplazarse la cuestion electoral para dias mas bonancibles.

En otra parte estan discordes con lo que respecta á la continuacion de la pretendida legalidad que desaparecerá con Berro: unos creen que constitucionalmente debe sucederle el presidente del Senado, otros quieren gobierno provisorio, teoria que tiene por primer campeon en la prensa

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Me ha llamado cobarde.

—¡Oh! ¡oh! eso es demasiado: esa señora merece que la probeis que sois valiente: di... si no es que es fea ó vieja; que entonces el diablo que se atreva con ella. Hé aqui los pistoletes cargados con dos buenas balas de hierro cada uno y con los pedernales corrientes.

Don Luis se colgó del cinturon los pistoletes.

—Y esta rodela de baqueta que vale mas que una de hierro.

Góngora se colgó la rodela de la pretina.

—Y esta espada vieja que está hecha una sierra, y corta como el aire.

—Dame un capotillo, un sombrero gacho y un antifaz.

Silvestre buscó los objetos pedidos y los dió á Góngora.

—Toma un capotillo, una espada un sombrero y un antifaz y vámonos.

—Y por donde vamos á salir que no nos sientan, señor!

—Por el jardin.

—Hace una luna.

—Todo el mundo estará durmiendo.

—¿Quien sabe?

—Pues suceda lo que quiera, es necesario ir.

—¿Teneis vos, señor, la llave del postigo?

—Sí, ahí está en el armario.

—Pues vamos, y Dios nos deje volver sin ...irlo ni estocada,

Cuando estuvieron en la calle Góngora dijo á Silvestre.

—Sígueme á lo lejos.

—Muy bien, señor.

—Si ves que se llega á mi alguien, estate quedo si fuese una sola persona.

—Muy bien, señor.

—Si fuesen dos.....

—¿Acometo?

—Tambien te estás quedo....

—Pero ¿y si fueran tres?

—Entonces te vienes con espada en mano.

Y atras esta advertencia Góngora tiró adelante.

XXXIII.

Media hora despues amo y criado llegaron á la calle de la Arganzuela: el amo delante, el criado detrás y oculto.

Apenas entró Góngora en la calle, cuando abrió una ventana en una casa inmediata.

Tosió una mujer.

Góngora se ácercó.

—¿Sois vos, galan, dijo una voz de vieja, el que ha recibido una carta esta noche?

—Si señora que yo soy.

—¿Y venis resuelto á todo?

—Si señora que vengo.

—Tomad esta llave.

Y echó una llave á la calle la vieja que estaba en la ventana.

—¿Y que hago de esta llave?

—Id diez puertas mas allá: deteneos junto á una que tiene un ventanillo por reja una cruz: abrid; dentro encontrareis una silla de manos: sentaos en la silla y cerrad la portezuela.

Guardó silencio Góngora.

—¿No os atreveis? dijo una voz enteramente distinta de la vieja; voz fresca, sonora, pura y sarcástica, y un tanto despreciativa.

—¡Vive Dios! esclamó Góngora: aunque fuese la casa del diablo y me llevase al infierno.

Y tiró adelante: contó diez puertas, y viendo en la decima una rejilla en cruz, puso la llave en la cerradura, entró en un zaguan alumbrado por un farolillo, vió en medio de él una silla de manos, la abrió, entró y cerró la portezuela.

XXXIV.

Silvestre se quedó en una esquina de la calle de la Arganzuela, no sin cierta envidia y comezon por la buena ventura de su amo, y sintiendo que tal dama enamorada no tuviese una doncella siquiera fuese gallega ó asturiana, en cuya compañia y en alguna comoda antesala pudiera haber entretenido de una manera no de todo punto desagradable la espera.

—Pues señor, dijo para su capotillo Silvestre: razones van razones vienen; toma ternezas, daca ternezas, ya tenemos para toda la noche: como allá en Salamanca, que me las proporcionó mi amo de las buenas: y es el caso que la noche esta mas fresca de lo q' yo quisiera: ¡si encontrase á mano una taberna! ¡pero ah! no hay que pensar en ello: á estas horas, y con el miedo que tienen los taberneros al conde-duque, que no perdona ocasion de sacar una multa, seria milagroso encontrar un refugio: Dios quiera que se case pronto D. Luis ó que se meta fraile, que de ese modo acaso descansaremos. Entretanto, ampárome del quicio de esta puertecilla, contra este endiablado resuelto de Guadarrama, y esperemos sentados y paciencia, ó no haber nacido para lacayo.

Y Silvestre se rebujó en su capotillo, se sentó en el escalon de una puerta, y con un pistolete en la mano por lo que pudiese tronar, que en aquellos tiempos y á aquellas horas no eran seguras las calles en la villa corte, y mucho menos la de la Arganzuela; echó paciencia y esperó, y teniendo paciencia y esperando se durmió.

Despertóle por la mañana un incidente que habia previsto.

Sintióse caer de espaldas.

Era que habian abierto la puerta.

Una rolliza moza gallega, á juzgar por las trazas, y cesta en brazo, lo que indicaba que salia á la compra, era la que habia causado aquel fracaso.

Levantóse Silvestre renegando y la doméstica que habia cerrado la puerta se alejó riendo.

—Pues es de dia, dijo Silvestre: ¿si habrá pasado mi amo y con lo oscuro no me habrá visto y se habrá vuelto loco á casa? Pero no, no puede ser; tengo aquí la llave del postigo del jardin: de seguro, don Luis, por no llamar por la puerta principal me hubiera buscado. Indudablemente don Luis no ha salido Vamos, cuando la dama que le ha citado se inquieta poco porque le vean salir de dia de su casa, debe estar curada de espanto. ¡Y que por una virtud tal haya pasado la noche como un perro el hijo de mi madre.

Silvestre se puso á pasear calle arriba calle abajo.

Siempre que pasaba por delante de la casa donde habia entrado don Luis, miraba á las ventanas, y tanto las miró y las remiró, que empezó á entrar en cuidado.

—Pues no, dijo: esta casa no tiene trazas de que viva en ella gente ni de medio pelo; pero estas damas aventureras suelen tener unos caprichos, sin embargo, asi y todo es miserable vivienda para que yó este tranquilo; pero los doblones que me dió anoche la dueña....vamos, esto no puede haber sido sino un lazo para robar á don Luis: mi amo, que yo sepa, no tiene enemigos....pero lo que sucede es estraordinario....es necesario ver....pecho al agua y salga por donde quiera.

Y llamó á la puerta.

Nadie contestó.

Volvió á llamar una, dos, tres, cinco veveces, y tampo obtuvo contestacion.

Entónces armó con el llamador un estrépito de los diablos.

Abrióse una ventana en una casa de enfrente.

—Eh! hidalgo! que, estais llamando en esa casa vacia? dijo un viejo que dejó ver en la ventana una cabeza redonda cubierta hasta las cejas por delante y hasta la nuca por detrás con un gorro azul.

—¿Vacia decis que está esta casa? dijo Silvestre.

—Tan vacia como mi estomago, y os puedo jurar que no he almorzado.

—¿Y hace mucho tiempo que esta vacia?

—Años: díganlo las telarañas de la puerta.

—Pues por las telarañas rotas y arrolladas se conoce que esta puerta se ha abierto no ha mucho tiempo.

—Podrá haberse abierto la puerta, pero os puedo asegurar que en esa casa no vive nadie.

—Pues en esta casa ha entrado anoche un hidalgo: y puedooslo afirmar, como que yo soy su lacayo, le he visto entrar y me he quedado fuera guardándole las espaldas.

—Pues me afirmo en lo dicho: hace cuatro años que por amenazar ruina la casa, echaron de ella á los que en ella vivian, y no se ha vuelto á alquilar: ni lo hubieran permitido los buenos padres de la merced, de quienes es la casa.

—¿Casa de frailes es esta?

—Pues si de frailes no fuera tendríanla sin gente por no echarla abajo y levantarla de nuevo? nadie mas que los frailes tendrian así mostrenca y abandonada su hacienda. Con que buenos dias, hidalgo, que mi vieja me llama y me díce que se están enfriando las sopas.

Y el viejo cerró la ventana.

Sivestre se quedó atónito en medio de la calle mirando á la casa.

—¡De frailes eres, deshabitada estás, ruinosa y vieja, y mi amo se ha entrado aquí con llave que le dieron? pues señor, no entiendo una palabra. Lo que entiendo únicamente es que estoy haciendo falta en casa del alcalde de barrio.

Y Silvestre preguntó al primero que encontró á mano de la vecindad y se plantó en casa del alcalde. Dióle parte de lo acontecido, y el alcalde mandó llamar á un cerrajero y llegado que esté fué, con él, con Silvestre y amás dos alguaciles, se trasladó á la la casa deshabitada (por abreviar y no escandalizar á los buenos padres de la Merced), descerrajó la puerta aunque no tenía facultades para ello, y no era prudente allanar propiedades de frailes, y entró en la casa con Silvestre y los alguaciles.

Registróse la casa desde el sótano hasta los desvan s y nada se halló mas que telarañas y humedad abajo, y polvo y escombros arriba; era indudable que allí no habia entrado nadie hacía mucho tiempo.

Pero un alguacil descubrió con no menos alegría que Colon al ver la tierra del Nuevo Mundo, que en el pavimento húmedo y biscoso del zaguan habia señales de pisadas de hombres que se prolongaban hácia un patinillo.

Siguiéronse las huellas y siguiéndolas entraron en un pasadizo.

—Aquí hay un pañuelo, dijo uno de los alguaciles.

—Mostrad, dijo Silvestre.

Mostró el alguacil.

—Un pañuelo de mi amo, esclamó silvestre; ya decía yo que mi amo habia entrado aquí.

—Sigamos adelante por las señales de la pisadas, dijo el alcalde.

Siguióse adelante, pero á los pocos pasos hubieron de detenerse ante una puerta.

Allí terminaban ó se interrumpian las pisadas.

Examinaron la puerta y vióse que las telarañas que la habian cubierto estaban rotas en las junturas.

—Que entre el cerrajero, dijo el alcalde.

Y entrado que hubo, el alcalde añadió:

—Descerrajad esa puerta, maese,

Maese descerrajó en un dos por tres.

Abrióse la puerta, avanzó la justicia, y se encontró en medio de la calle de Mira-al-rio-baja.

La casa tenia dos puertas que correspondian á dos calles.

La justicia se encontraba burlada, y como á esta señora la ponian de mal humor las burlas, apoderóse del pañuelo para formar sobre él proceso, y no teniendo otra persona viviente á quien echar mano, llevóse á Silvestre, y dió con él á la cárcel y en un calabozo donde le dejó incomunicado,

XXXV.

Veo que te entretiene mi historia, es decir la historia de tu abuela, dijo Satanás suspendiendo su relato.

—No sé lo que pasa por mi: te estoy oyendo distraida, y á pesar de que sigo con interés tu relato, no puedo olvidarme de la situacion en que me encuentro, de mi horrible situacion.

—No lo era menos la de Luisa Isabel María, dijo Satanás: estaba casada, aunque por distinta causa que tú, con un hombre que la repugnaba, con un miserable; casada á la fuerza, que ella no habia provocado cediendo, que habia previsto y que no habia querido provocar; como tú, tenía gravemente herido á su esposo.

—¡Como yo! pues que, Juan....

—Mientras te he contado yo parte de la historia de Luisa Isabel María, han entrado ladrones en la quinta.

—¡Ladrones!

—Sí, ladrones, una cuadrilla capitaneada por oquel escribano don Cosme á quien tú conoces.

—Como! ¿don Cosme ladron? pues si parece el hombre mas débil y mas timido del mundo.

—Las apariencias! es necesario ser como son en lo general los hombres para fiar en las apariencias: la debilidad! la fuerza! la fuerza está en el alma: el que tiene el alma fuerte, por mas que su cuerpo sea contrahecho y débil, encuentra su fuerza en los hombres que le rodean y á quienes domina: don Cosme es un lobo.

—Y ha sido él!

—El precisamente, es decir, él en persona no: su cuadrilla mientras él estaba entretenido con Martin Iglesias, el Moreno, en quien creía haber hecho una buena presa, su gente, escitada por la codicia, faltando á sus instrucciones, se ha venido á esta quinta, dejándole abandonado al Moreno: entraron por un postigo, favorecidos por los criados....

—Por los criados....

—Si! hay ladrones que sirven: el robo está perfectamente organizado.

—Ah!

El robo no es mas que una de las fases de la guerra del hombre contra el hombre. Pero continuando: Juan de Castro, cuando volvió en sí despues del desvanecimiento que le habia causado su rabia al verse humillado ante tí, se levantó como pudo y se internó en la quinta por donde primero encontró: por desgracia para él y por fortuna para tí, se detuvo en una habitacion lejana donde hay obgetos de mucho valor: un pabellon rigurísimo que el vizconde tiene destinado al amo.

—Al amor!

—Sí, al amor de sus queridas. Por lo mismo, ese pabellon es independiente y tiene una puerta al campo.

al apóstol de *buenas causas* en el Rio de la Plata D. Nicolas A. Calvo, panegirista Gobierno paraguayo, de Juan Sáa, el Chacho y Chapaco en la Confederacion Argentina, y apasionado amigo en esta República del *famoso* D. Lucas Moreno.

¿Quién sabe si el presunto presidente Moreno no le tiene reservada la cartera de hacienda, realizando asi los sueños dorados que segun la voz pública bonaerense ha emblanquecido los cabellos del Sr. Calvo? Nada de particular tendria que se aprovechasen sus *profundos conocimientos económicos y decidida vocacion á las finanzas*, porque asi como se sirven de los gefes D. Waldino Urquiza y el indio Cristo en su carácter de militares estraños, bien podrian *orientalizar* al Sr. Calvo para arreglar la gran cuestion financiera y *reformar pacificamente* el tesoro nacional.

Todas estas teorias, aspiraciones y contra versias, son tan monstruosas y ridículas que solo mueven á risa. Pensar en los futuros destinos del pais no por patriotismo, sino para esplotarlo en los momenen que buscan una proteccion estraña porque se sienten inferiores, es la mas chocante aberracion que darse puede. Seria preferible que esos señores *publicistas* agotasen los tesoros de su elocuencia persuadiendo al Sr. Berro que, habia llegado el caso imprescindible de tranzar con el partido colorado, que por evitar una sola gota de sangre haria un esfuerzo supremo patriotismo. Obrando de este modo de no solamente servirian á la causa de su partido sino á su propio interes individual.

Por lo demas abrigamos una gran esperanza de que antes del 1.° de Marzo la lucha actual haya tenido una solucion definitiva, que hará infructuosas las cavilaciones y penalidades de estos señores que quieren á todo trance asegurar la presidencia al sanguinario Moreno.

Un estrangero.

NOTICIAS DIVERSAS.

Entre-Rios.

Los vapores del Uruguay nos han traido periódicos de los pueblos entrerianos del Uruguay hasta el 18 del corriente.

En otro lugar hacemos algunas trascripciones de la *Democracia* y del *Uruguay*, sobre las mashorcadas del Paraná; á juzgar por lo que dice este último, que puede considerarse como órgano del General Urquiza, parece que el Gobernador de Entre-Rios no aprueba los barullos que han hecho sus tenientes.

Las elecciones para integrar la C. Lejislativa se habian señalado para el 1 y 2 del próximo Noviembre.

Nada mas de nuevo.

Estado Oriental.

Tenemos diarios de Montevideo hasta el 17.

La noticia mas importante que comunican, es que aquel gobierno no está dispuesto á hacer una transacion con los colorados, pues asi lo ha declarado el Ministro Nin Reyes en el siguiente documento:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 16 de 1863.

Al Sr. Oficial 1.° del Departamento de Policia, encargado interinamente del despacho.

Considerando el gobierno que individuos pertenecientes al personal de Policía de la capital, movidos por sugestiones anárquicas, puedan haber desertado de sus respectivas secciones, ha dispuesto que el indulto concedido á los desertores del ejército en campaña, sea estensivo á aquellos.

Decidido como está á poner en juego todos los elementos necesarios para vencer la rebelion por medio de las armas, cree el gobierno que ese acto de magnanimidad devolverá á sus respectivos cuerpos á todos los que se hallen en aquel caso; y muy especialmente á los que seducidos y engañados por falsos rumores de una transaccion imposible con los rebeldes, puedan haber abandonado su puesto de honor desconfiando del triunfo de las armas de la República.

En consecuencia, el Departamento de Policía procederá en el sentido de esta resolucion.

Dios guarde á vd. muchos años.

FEDERICO NIN REYES.

Por otro lado el diario el *Pais* es aun mas esplícito que el ministro, pues declara que el único arreglo posible con los revolucionarios es la HORCA; véase sino lo que dice en estas líneas:

«LA HORCA—El *Pais* dijo ya una vez que con los vándalos el único arreglo posible es la horca.

«Dijo tambien el *Pais* que solo los traidores ó los imbéciles podian hablar de arreglo con Flores y su gavilla.

«A pesar de todo, no falta quien esplote la idea del arreglo.

«Afortunadamente el Documento oficial que hoy publicamos, es bien claro y terminante.

«Es el Gobierno quien lo declara—no hay arreglo.

«Es una infamia pues, esplotar esa palabra y mas aun, la intencion del Gobierno de ir á ese arreglo.

«Con los vándalos—la horca.

«Los Gobiernos legales no transigen con los traidores.»

La declaracion es categórica, y quedan notificados de ella los colorados, que ya saben que á este respecto son hombres los blancos que cumplen con su palabra. Para dar el ejemplo ya Lamas ha mandado lancear diez vecinos á quienes tenian presos en el Salto, y que fueron tomados en la estancia de D. Angel Tejo.

Sobre el programa del nuevo ministerio, dice tambien el *Pais*.

EL PROGRAMA MINISTERIAL—Corre como válido el rumor de que el nuevo ministerio ha formulado su programa, y que la base esencial de este es—la fusion franca y leal de todos los articulos del partido dominante, sin esclusion, y sin mas fin que aunar los esfuerzos para el esterminio de los vándalos.

Si esta version es cierta, el Ministerio no debia reservar su programa, y mucho menos debiera hacerlo, si en él se contiene el *desideratum* del partido de la ley, esto es,—converger todos sus esfuerzos al triunfo de las instituciones sobre los vándalos, que han venido á poner en conflicto los intereses de la patria.

Escusado nos parece decir, que la publicidad de todo programa ministerial es siempre útil y conveniente.

En los momentos presentes, si en realidad existe ese Programa, seria hasta un deber ponerlo al alcance del pueblo.

Si es que existe, lo reclamamos en nombre del pueblo y de los intereses de la actualidad.

Parece que el nuevo empréstito que va á hacer el Banco Mauá al gobierno Oriental estaba ya arreglado, sin embargo ese mismo diario dice estas palabras sobre este asunto.

OPERACION DE CRÉDITO—Ha llegado á nuestra noticia que el Gobierno ha realizado ya ó está en vísperas de hacerlo—una segunda operacion de crédito, para atender á los gastos de la guerra.

No conocemos sin embargo la base de esa nueva operacion.

Hay quien supone que será hecha en los mismos términos de la anterior.

Otros opinan que se hará bajo la base de las tierras públicas, para lo cual será convocada estraordinariamente la Asamblea, sin cuya autorizacion no podria operarse en ese sentido.

Damos esta noticia como la hemos oido circular, sin poder asegurar cual sea su fundamento.

Lo que sabemos es que la guerra no está terminada y que es necesario hacer frente á los sacrificios que ella impone.

Será esa una carga mas, pero inevitable; un nuevo sacrificio impuesto al pais por la anarquia, á quien se deben ya males de grave consideracion.

De la campaña los diarios no publican mas que noticias vagas, estas son las que publica la *Reforma* del Sábado, y las que se puede asegurar que todas son falsas—hélas aqui:

COMANDANCIA AL SUR DEL RIO NEGRO

«Por noticias referidas del General Moreno de fecha 13 en Sarandí, está dado á conocer al gobierno que fué sorprendido en la Sierra de Minas y tomado con 7 mas, por el Mayor Quijano, el titulado Alferez Avelino Miguez. El General Moreno tenia noticias de los Departamentos de Maldonado y Minas hasta el 11, segun sus referencias oficiales se habian presentado hasta entónces 70 individuos, y el titulado Teniente Isidoro Noguez, solicitando indulto que les fué concedido.

«Fueron ocupados sin dificultad los pueblos de Minas, Maldonado, San Carlos y Rocha. Muy pequeños grupos de individuos comprometidos durante la permanencia de las fuerzas anárquicas en el Departamento, siguieron el mismo camino de la Sierra llevado por los heridos en el combate de las piedras, pasando por Santa Teresa á territorio brasilero.

«Anteayer salió del Salto el vapor de guerra oriental *Villa del Salto* tocando en Paisandú el mismo dia—Los coroneles Lamela y Nadal habian salido de Paisandú con 250 hombres á incorporarse al general Lamas. De ese regimiento nos dicen que en todo el tránsito desde Mercedes á Paisandú no habian encontrado ninguna fuerza del enemigo. Tambien habian salido los comandantes Raña y Asambuya. Los pueblos de Paisandú y Salto quedaban perfectamente guarnecidos.»

Esto es lo que dicen los diarios, en otro lugar damos lo que nos comunican nuestras correspondencias.

Reproduccion.

El diario blanco el *Pais* de Montevideo, se ha convertido en la reproduccion de del diario de Carriego del Paraná. Los blancos meten mucha bulla con las elucubraciones de este loco, y se figuran ya que el Entre-Rios está en armas, y los huestes de Urquiza pasando el Paraná.

Como alli viven de ilusiones, no es estraño que hagan ya castillos en el aire con los farsas de Carriego y Esquivel.

Qué con su pan se lo coman.

El 25 de Mayo.

Este vapor de la Escuadra Nacional, que estaba en Fray-Bentos, ha recibido órden de seguir para el Salto, á consecuencia de las tropelias que en aquel pueblo están sufriendo los Argentinos alli residentes.

El 25 Mayo despues de llegar al Salto, bajó nuevamente, con destino al Paraná.

Democracia.

Habla Carriego.

Para que nuestros lectores juzguen hasta donde llega la hidrofobia de este loco, allá va una muestra:

HA HABLADO CLARO.—En Goya acaba de ocurrir un hecho muy significativo.

D. Manúel Diaz, vecino de aquel pueblo, que hace poco renunció el cargo de Juez de 1.ª Instancia, fué invitado para un baile.

¿Como creen que ese Sr. contestó á la esquela de convite que se le pasó?

Contestó mas ó ménos en estos términos: «que sin dejar de agradecer el honor que se le hacia, se creia en el deber de manifestar, que nunca asistiria á ningun baile promovido por SALVAJES UNITARIOS.»

Eso se llama hablar claro.

Un bravo al Sr. Diaz por la respuesta enérgica que ha dado.

Carriego.

UN PICARO MENOS.—El Gobernador de Mendoza debe estar al lado de Sandez á esta fecha.

Segun el «Ferrocarril» aquel salteador quedaba muriendo el 25 de Setiembre.

El Diablo se lo haya llevado cuanto ántes. *Carriego.*

Correspondencia de Montevideo.

17 de Octubre de 1863.

No hay arreglo posible con Flores sino el de la HORCA, asi lo dice el *Pais* de hoy, y masó menos lo ha declarado el ministro Nin Reyes en una nota al oficial primero de Policía, esplicando como debe entenderse el indulto que el gobierno ha espedido en favor de los revolucionarios.

Quedamos enterados; los blancos no quieren mas transacion que la de Quinteros. Aunque ya se sabia esto, bueno es que lo declare de nuevo el gobierno para que á nadie quede duda.

Y sin embargo, apesar de todas estas seguridades, nunca se ha habla mas de arreglo que hoy, hasta se dice que el Baron de Mauá es el comisionado para arreglar este asunto, en union del hermano del Flores, D. Manuel, á quien han puesto hace dos dias en libertad; se agrega que el Baron pasa hoy en el vapor para el Uruguay para de alli trasladarse al campo del general Flores. ¿Que hay en este embrollo, quien dice la verdad, los documentos oficiales ó la voz pública?

Lo que hay de cierto es que, el Sr. Mauá está por hacer otro empréstito á este gobierno de pesos, y que se dice que una de las condiciones puestas por este banquero es que el gobierno trate de hacer un arreglo inmediato con el gefe de la revolucion. Puede ser que esto le hayan prometido al Baron, pues lo que quieren es plata y por tenerla harán cuanta promesa se les pida.

Entretanto que sigue la chismografia sobre este asunto, y que los diarios siguen diciendo que los vándalos van en fuga, el gobierno no publica ninguna noticia de la campaña, y tenemos que oficialmente hacen hoy 12 dias que nada se sabe de Medina, y que este silencio no es de buen agüero para los blancos. Lo que puedo decirle es que, se sabe como positivo, que Medina se halla en el Durazno con su infanteria, encerrado allí, que su caballeria se habia dispersado, y que su situacion no era de ninguna manera buena.

Los blancos aqui tratan de encubrir esta dispersion, dicen que Medina ha licenciado su caballeria *porque no la necesita*, y para que esos vecinos vayan á trabajar! Que escusa tan sonsa y tan mal urdida.

Moreno anda por la Florida, se dice que se le han espedido órdenes para que marche á incorporarse á Medina.

El General Flores, reforzado por muchas reuniones que lo esperaban del otro lado del Rio Negro, como lo dicen los mismos blancos, pronto estará sobre Medina y Moreno, que no tendrán mas remedio que volver á ganar las quintas de estos alrededores.

El batallon de Lenguas entró el viernes á la noche, apenas constará de 200 hombres. No sé á que lo han hecho venir, cuando me parece que alguna falta les hace por la campaña. Se dice que se piensa mandar este batallon al Salto, para volver á guarnecer aquel pueblo.

Los gefes Piriz y Olid se halian todavia aqui, este último siempre enfermo. Ambos dicen que el gobierno no puede hacer nada para vencer al general Flores, y que lo único que le queda es buscar un arreglo.

Concluyo esta diciéndole que tengo el presentimiento de q', despues de tanto silencio, de pronto he de comunicarle alguna gran noticia, que afianze definitivamente el triunfo de la causa de la libertad en la república oriental.

Derrota de Lamas y Waldino Urquiza.

El vapor *Salto* que entró ayer del *Uruguay*, ha traido importantes noticias sobre la revolucion oriental.

D. Diego Lamas acompañado de Waldino Urquiza y demas gefes del Entre-Rios, habian salido del Salto á la cabeza de 500 ó 600 hombres, y el 17 á medio dia por las puntas del Itapebi, fueron completamente derrotados, por las fuerzas de la revolucion al mando del bravo Coronel D. Goyo Suarez.

Las cartas y pasageros que han venido en el *Salto* estan contestes en asegurar que la derrota ha sido completa, que ha muerto mucha gente de los blancos, entre ellos dos capitanes y el mayor argentino Bravo, que se han tomado 1800 caballos y 60 prisioneros. A Waldino dicen que lo habian cortado y que lo corrian campo afuera, y que Lamas entró al Salto con solo 7 hombres.

Comunican ademas de Paisandú que Lamela y Nadal habian sido derrotados á 12 leguas de Paisandú por el comandante colorado D. José Carabajal, y que á Paisandú habian entrado 25 heridos.

De un alcance de la «Tribuna» tomamos las siguientes cartas que dan pormenores sobre el triunfo del Coronel Suarez.

A bordo del «Salto» 4 1/2 de la mañana, Octubre 18 de 1863.

Estimado amigo:

Por el *Caaguazú* le mandé un articulo que espero leer á su vuelta.

Una grande noticia le doy, y es la derrota completa de Lamas, peor que la de Vera, por fuerzas de Suarez por el Tala, Puntas de Itapebí grande, en número de 500 hombres: fué tan espantosa que Lamas apenas se escapó con un solo hombre, el sobrino de Olivera: de Urquiza, el indio Cristo y sus pampas nada se sabe, parece que los han cortado. De los Arangures, Beron y un Bogado, que andaban en comision nada se sabe: parece que hubo una gran mortandad; se habla de Bravo, Olguin Mattos y otros, al primero es indudable que lo mató el hijo del viejo Soto: toda la caballada traida de Entre-Rios cayó en poder del vencedor como el bagage de Lamas y una carretilla de municiones y armamento, y hasta los tomados al desgraciado Regalado, que por cierto ha sido con usura bien vengado. Por fin estos hombres están muertos con este golpe, pues se dice lo mismo de Villasboas al incorporarse con las fuerzas de Lamas; en fin amigo, le escribo de prisa felicitándolo.

Su afectísimo amigo.

Concordia, Octubre 17 de 1863.

Por varios individuos de tropa que han pasado derrotados á este lado, y se han presentado á esta autoridad, se sabe que las fuerzas á las órdenes del general Lamas y coronel Urquiza han sido completamente deshechas, á inmediaciones de Itapebí, por las fuerzas libertadoras á las órdenes del bravo coronel Goyo Suarez, habiendo quedado prisioneros el capitan Bravo, el de la sorpresa al finado Regalado, y sesenta individuos mas; el coronel Urquiza herido de un hachazo y porcion de muertos en el campo de batalla.

Fiesta Alemana.

La sociedad alemana del *Furnvecrin*, celebró el domingo su fiesta anual, fiesta que habrá celebrado toda la Alemania y que tiene por objeto conmemorar el aniversario de la batalla de Leipsick, en que los ejércitos aliados vencieron á Napoleon y cuyo resultado fué la salida de los ejércitos franceces de la Alemania.

El lugar de reunion del *Furnverein* situado en la calle de Córdoba, se hallaba convenientemente preparado, notandose entre los adornos las banderas alemanas y argentina, como simbolo á la amistad que reina entre las dos naciones. Durante el dia desde la una hasta las tres de la tarde, se admitian las familias de los socios y algunos invitados, hubo juegos gimnásticos y otros entretenimientos, y un abundante refresco que se sirvió á todos los concurrentes.

A la noche solo se admitian á los sócios que iban á participar de un banquete que se servia á discrecion, desde las 8 en adelante. La reunion era muy agradable, y reinó en ella la verdadera fraternidad—alli no se distinguia el prusiano del austriaco, ni el hamburgues del sajon, no eran sinó alemanes y representaban allí á la Germania, que todos desean ver unida.

La animacion de la fiesta fué completa, sucediéndose los brindis y los cantos hasta muy entrada la noche, cuando cada cual se retiró á su casa llevando buenos recuerdos de la reunion.

Aunque en escala modesta, la sociedad de *Furnvercein* es quiza una de las mejores organizadas de Buenos Aires, y lo prueban asi por los adelantos q' ha hecho desde su instalacion, y que cada dia prometen ser mayores.

Lo que fué el triunfo de Medina.

El periodico ingles *Standard* publica ayer una correspondencia que le ha sido dirigida desde Montevideo, y en la que despues de dar cuenta de los festejos que alli se hicieron por los pretendidos triunfos de Medina agrega:

«¿Y cual era la verdad,» La verdad que no puede ponerse en duda es lo que despues se ha sabido en el público, apesar del silencio oficial, y es, que Flores cuando pasó el Yi con parte de sus fuerzas, hasta el número de mas de 1000 hombres, lo hizo en perfecto órden, y á una distancia considerable de las fuerzas de Medina—que cuando Flores, con un pequeño cuerpo de caballeria hizo un amago de ofrecer batalla, Medina dió órdenes para hacer retroceder la infanteria unas 15 ó 20 cuadras, y la famosa caballeria de Aparicio y Cames buscó el apoyo de la infanteria, para contrarrestar el ataque de que se veia amagada: y solo cuando el último de los soldados del general Flores habia pasado Polancos, fué que el general Medina se resolvió al último á mandar una guerrilla hasta unas pocas cuadras del paso, y despues del cambio de algunos tiros, el resultado fué, TRES HOMBRES MUERTOS Ó HERIDOS!»

Esto es lo que dice un estrangero á un diario parcial del gobierno blanco, sobre la tan famosa derrota de Flores, cuyos festejos amenazaron concluir con las campanas y los cohetes de Montevideo.

Carreras Argentinas.

El tiempo favoreció por fin el domingo último á la Sociedad de las Carreras Argentinas, asi es que el circo estaba lleno de espectadores, notándose en el gran palco una escogida concurrencia de señoras cosa que se habia hecho notar en las reuniones anteriores.

Respecto de las carreras, solo sabemos que no se corrió la que debia tener lugar entre el *Criollo* y el *Esperanza* no sabemos porque inconveniente, y que la carrera de vuelta y media fué ganada por el mestizo *Belgrano* entrando segundo el *Changador* y *Municipal* el último.

Nos dicen que hubo animacion en las apuestas y mucho interés en el resultado de las diversas carreras que se corrieron.

La Comision merece parabienes por la animacion y empeño que muestra en llevar adelante á la Sociedad.

Sigue la guerra.

El domingo llegaron los vapores *Menay* y *Libertad* de Montevideo y ayer han vuelto á salir juntos. Sigue la guerra.

Entendemos que son los propietarios del *Libertad* los que han iniciado esta competencia, pues el *Menay* no ha variado los dias de su salida, contando que el *Libertad* lo ha hecho para salir el mismo dia que su rival.

Mañana nos hemos de ocupar de este asunto, proponiendo un arreglo que conviene á ambos empresarios, y que será bien recibido por el comercio.

CRÓNICA LOCAL.

Cálculo—Un curioso aleman ha hecho el cálculo siguiente.

«Poniendo á Buenos Aires ciento cuarenta mil habitantes dice, voy á calcular el número de dientes enteros que existen en las ciento cuarenta mil bocas.

Para esto puedo dividir los habitantes en viejos, de cincuenta años arriba, jóvenes y hombres, de diez y siete á cincuenta, y muchachos hasta diez y siete años.

El número de dientes que puedo dar por término medio á las viejas, es de uno á dos; dos, una con otra vieja.

El número de dientes, término medio entre los jóvenes y hombres será nueve atendiendo á la generalidad con que se pican los dientes en el litoral de la República Argentina.

El numero de dientes de cada muchacho, término medio, será siete.

Ahora, habrá en Buenos Aires catorce mil viejas, ochenta mil jóvenes y cuarenta y seis mil chiquilines y muchachos.

Los viejos representan un total de veinte y ocho mil dientes.

Los jóvenes, representan setecientos veinte mil.

Los muchachos, trescientos veinte mil.

Y todos juntos, representan un millon sesenta y ocho mil instrumentos mascadores.

De manera que tomando todas las clases de habitantes resulta segun cálculo, siete dientes por cabeza, mientras que suprimiendo las picaduras resultaria por cabeza diez y nueve dientes próximamente.»

De esto resulta que encargándose los siete diente de toda la operacion de mascar cortar etc. que corresponde á los veinte y cuatro que debe tener cada individuo, cada diente se encuentra aumentado en su trabajo de tres y un séptimo, lo que probablemente disminuye su duracion hasta el tercio de la que debiera tener.

Asi, el que quiera conservar su dentadura si la tiene picada, debe comer la tercera parte de lo que comeria si tuviera los veinticuatro dientes.

Ayer—Con el calor ha estado insoportable el puentecito de que ya hemos hablado dos millores de veces y de que tenemos que hablar seis millones mas.

Ayer habriamos desafiado al municipal menos narigon á que lo atravezara.

Quisiera tener algun municipal amigo para agarrarlo de una oreja, llevarlo al puentecito y decirle «mira picaron, huele endiablado, apreciable amigo mio; ¿por que no presentas un proyectito una monada de proyecto para que se componga esto? grandísimo ocioso y distingo ciudadano, mi querido amigo, pues ha llegado el caso de que nos ahorquen á los dss juntos, Dios me perdone.»

Especie de fábula—¿Conoceis, lector, un cieguito que anda por esas calles de Dios golpeando con un baston las paredes? Pues el mismisimo que conoceis, ayer en la calle de las Piedras por tantear, dió tan furibundo garrotazo sobre una vidiera que no quedó vidrio en ella.

La vieja que estaba tomando mate atras, se desmayó; el gato que estaba sobre el mostrador se trepó sobre la cabeza de su patron, el loro pegó un agudo grito, los chiquilines del barrio salieron á la puerta de sus casas con la cara sucia, y la camisita salida, un herrero sale con su martillo, el almacenero con la escopeta, la vecina gorda que tiene merceria se alegra de la desgracia de su intima amiga, el ciego que habia podido pasar sobre los vidrios sin cortarse seguia tanteando, el desgraciado patron sale, el ciego tantea de nuevo y le asienta un palo en la cara.

«Tras cuernos palos» dijo el patron y agarrando á mi ciego por la corbata, le dice con ronca y mal apaciguada voz.

—Que no vé vd. amigo mis vidrios
—¿Cómo quiere vd. que vea
Sus vidrios si ojos no tengo
Cuando vd. con los que tiene
No mira que yo soy ciego?

Hubo reaccion, las manos del patron cayeron con desaliento, echó una mirada triste á su vidriera, y otra rencorosa á la vecina que como el genio del mal contemplaba las ruinas, y se entró á reanimar á la vieja, volver á colocar en el mostrador al espantadizo gato, dar pan al loro y mandar al muchacho que recoja los vidrios.

Mientras tanto el ciego iba muy tranquilo á romper las vidrieras de la otra cuadra.

Orquesta del Teatro de la Victoria—Pocas veces se encuentra reunido en una pequeña orquesta, un número mas distinguido de profesores, que los que hoy componen aquella. La flauta el *clarinete*, el oboe—son de verdadera fuerza. Se encuentra alli tambien el violin de Fabiani, cuya ejecucion, gusto y sentimiento, hemos tenido la ocasion de admirar. Pero sucede que el maestro director, sugeto muy cumplido por otra parte, ocupa á estos profesores, que deleitarian la concurrencia con la ejecucion de piezas de gusto y lucimiento, en tocar cuadrillas y polkas vulgares.

Por Dios, Sr. Director: arregle su repertorio que sabemos es bueno, y le deberemos los concurrentes á la Victoria, momentos agradables. No se ofenda V. por esta advertencia; no queremos herirlo, porque no tenemos motivo—solo le pedimos un acto de condescencia, que ha de refluir en su buen crédito.

Vanidades—Cada uno tiene su vanidad particular.

Unos tienen la vanidad de la política y por todas partes andan promoviendo cuestiones sobre la situacion del pais, las guerras, etc.

Otros tienen la vanidad de la palabra y de sus lábios no se ven salir sino frases adornadas y vestidas con los mas vivos colores.

Algunos tienen lo vanidad de la ciencia y las palabras teóricas, las reflecciones sobre los astros y sus revoluciones, forman el tema diario de su conversacion.

Otros la fundan en la poesia y hablan siempre de flores, de auroras, de armonias arroyos, sentimientos etc.

El valor es una de las vanidades que mas comunmente se ven: no hay uno que no haya tenido algun lance en que demuestra su valentia.

De las mugeres no hablamos, porque su vanidad se formula en esta sola palabra: hermosura.

Pero donde la vanidad se halla en toda su ridiculez y verdadero aspecto, es en los dandys.

Ved una reunion de dandys y examinadlos uno por uno.

Hay uno que se saca el sombrero á cada momento y sacude con indolencia sus cabellos largos, y sedosos, risados con un estudiado desorden: ese hace consistir su vanidad en el pelo: lleva la vanidad en la cabeza, vanidad encrespada, flotante y llena de aceite: está dominado por ella.

Otro hay que mira hacia abajo con disimulo y contempla sonriente sus botas lustrosas y de diminutas proporciones: este funda su vanidad en las botas; lleva la vanidad en los pies, va pisando su vanidad y sin embargo ella lo preocupa constantemente, esta es la vanidad mejor representada: por un lado lustrosa, limpia sin ninguna mancha; por el otro llena de tierra y barro: el anverso es la ficcion, el reverso la realidad.

Mas allá se ve otro que atuza con cuidado un bien peinado bigote; como le es dificil mirarselo, se contenta al menos con tocarlo: este lleva la vanidad sobre los labios: ¿que palabras pueden espresarse por una boca que se halla cubierta por la vanidad?

A su lado hay uno que se ocupa en componer las estremidades de sus dedos, alisando con la hoja de su cortaplumas unas rosadas y simétricas uñas: aqui la vanidad de las aves de rapiña cuyo poder consiste en sus garras.

No acabariamos si quisieramos examinar á cada uno de estos diferentes tipos con sus diferentes y peculiares vanidades.

Cual se haya con las manos apretadas por la prensa de sus guantes, para disminuir las proporciones de su mano; cual juega con una gruesa cadena que cae de su cuello con toda la naturalidad peculiar de los seres que la usan siempre y cual, por fin, echa sus miradas en torno de todo su cuerpo y sin fijarlas en ningun punto en particular, este último lleva su vanidad en su vestido: va cubierto, envuelto por su vanidad. la vanidad lo ahoga.

Quereis ver saltar la vanidad de los dandys como tocadas por un resorte misterioso? No teneis mas que ponerlos delante de una niña á quien requiebren, Al momento cada uño echa mano á su vanidad. El lleva su mano hácia el cabello, y lo desordena y vuelve á ordenarlo; el otro toma entre sus dos dedos índice y pulgar la punta de su bigote y lo retuerce formando puntas por donde cuela electricidad, salen emanaciones de su vanidad y pedanteria; este repasa los dedos de sus guantes aquel hace sonar sus uñas, el otro juega con su cadena, en una palabra, el escuadron de dandys, representa su papel á las mil maravillas.

Mientras tanto la niña, repasa á todos con sus miradas, se coetonea, sonrie, abre y cierra su abanico; pero si es algo cuerda, se rie interiormente de las posturas y ademanes de los dandys.

Esta es nuestra sociedad elegante.

Los dandys son los tipos mas salientes de esta sociedad.

Cada uno tiene su papel estudiado y este papel forma su vanidad.

¡Pobre humanidad. si solo contára con estos individuos!

Rectificacion—Se nos remite la siguiente rectificacion sobre el asunto San Francisco tan comentado y que dió lugar á un artiulo publicado en la *Tribuna* del Domingo. Lo publicamos con gusto por que creemos que es la verdad y que asi quedarán esclarecidas las dudas y falsos comentarios á que dió lugar el hecho.

Sr. Cronista de la *Nacion Argentina*.

Ruego á vd se sirvá dar publicidad á los siguientes renglones que son la manifestacion de la verdad pura y al mismo tiempo una satisfaccion dada al público.

He visto en la *Tribuna* del 18 del presente mes un articulo titulado: *Una repubiqueta incrustada en el seno de la capital de una gran república*, en el que aun cuando no se revela mala intencion por parte del articulista, pues, como dice el refran: *habla á Juán para ser oído por Pedro*, sin embargo no quiero que se falseen los hechos, pues en ello, ademas de faltarse á la verdad, se ataca directamente el honor del individuo que la Providencia libró del golpe del asesino.

El Sr. articulista está muy mal informado segun lo que escribe, pues el padre que debió ser la victima del asesino, aunque es cierto que dormia en el convento, en los tres dias que duraron las solemnidades y fiestas de los frailes, nunca se presentó ni en el Refectorio ni tampoco en la sala del P. Guardian, donde se refocilaban los seráficos Padres franciscanos con algunos amigos: testigos de esto son los mismos convidados á dichas fiestas, á quienes he oido decir que el Padre victima, nunca se presentó á esos actos, quizas por no esponerse á recibir algunos insultos, porque, como ellos dicen, era *gringo* y todos conocemos el odio implacable que esos *santos varones, hijos de la humildad evanjélica* profesan por sistema los relijioses italianos que vienen por estas tierras con objetos piadosos: mas dejo estos hechos porque segun estoy informado, mas tarde verán la luz pública con todos los comprobantes necesarios.

Sí, como es verdadero, el Padre, victima, no se presentó nunca en las comunidades y fiestas que dieron los demás frailes ¿a qué atacar su delicadeza y honor, con aseveraciones deshonrosas? á que echar sobre su reputacion una mancha, cuando todos saben que solo asistió al convento á las horas de domir?

Con respecto al estado de borrachera en que se supone al asesino es tambien falso, pues él dió el golpe con toda la sangre fria de un cobarde que en medio de las tinieblas de la noche vá á espiar al hermano para quitarle la vida.

Esta es la verdad, señor cronista, pues un hecho no se puede falsear impunemente cuando en ello va interesado el honor de un tercero; sobre todo cuando todos conocemos la honradez y probidad del Padre Italiano que en todas partes donde ha estado, ha sabido granjearse el aprecio de todos por su amabilidad y educacion religiosa.

En varias de las provincias ha estado él, y en todas ellas ha dejado vivos recuerdos de aprecio en todas las personas que lo han conocido.

Sabemos que por miramientos religiosos no ha dado un manifiesso de todo lo ocurrido, pero creo que mejor haria en dejar á un lado los miramientos y dar á conocer al público toda la verdad del hecho.

Esto es lo que tengo que decir por ahora, Sr. Cronista, quedando de U. S.S.

Un italiano.

Robo—El dueño de la tienda Rivadavia 86, ha sido defraudado el domingo á la noche: un individuo ó varios abrieron la puerta de su tienda y á eleccion tomaron géneros gasta el valor de diez mil pesos.

Pero hum! ¿sabeis lectores que no habian robado coleta?, porque si tal hubieran hecho, á esta hora estarian en poder de la Policia á causa del olor de ese género,—sin embargo, hay un ajente que tiene unas narices capaces oler hilo, quiero decir, que ya se tienen datos de quienes serán los ladrones ¡Dios me perdone! mal año para los discipulos de Caco, me parece que van á caer de esta hecha en la trampa esos ciudadanos inclinados á los bienes ajenos á despecho del Padre Astete y de las leyes vijentes.

Cámara de DD.—Ayer despues de una larga discusion, se acordó poner en sostitucion del artículo 32 del proyecto del Gobierno, uno que dijera que las pensiones se regularian con arreglo al sueldo del empleo que disfrutaran los causantes á la época de su fallecimiento, con escepcion de los que hubiesen militado en los ejércitos de la Independencia y libertadores.

Se agregó á otro de los artículos votados un inciso que decia que todas las familias de todos los que murieran en funcion de guerra, tendrian como pension la mitad del sueldo de los finados.

El capitulo sesto fué sancionado.

Casa de dementes—Se tocan grandes dificultades para hallar quien acepte el cargo de Médico superintendente de la nueva casa de Dementes, debido segun creemos, á la rigidez del reglamento que se le ha dado, que entre otras cosas obliga al facultativo á vivir en la casa y estar perpetuamente en ella. No vemos la necesidad de tal prescripcion. En el Hospital General, donde siempre existen algunos individuos con enfermedades agudas y muy graves, lo que muy pocas veces sucede en los dementes, despues que pasa su visita el médico, queda á cargo del practicante mayor el atender á cualquier accidente sobreviniente, y solo que el caso sea muy grave ó urgente se procede á llamar al Médico que corresponda. Seria mucho mas económico y estaria mejor servida la Casa de Dementes poniendo dos facultativos y que se turnen en dormir cada noche uno, teniendo dos practicantes que tambien se turnen y colocando de Administrador alguna buena persona. Los dementes no necesitan tener el médico siempre sobre ellos: un buen sistema higiénico, una alimentacion sencilla y conveniente y algunos remedios aplicados á tiempo son los mejores medios para conseguir su restablecimientó. Esperamos que la Municipalidad tome el camino que le indicamos que es el único bueno y práctico.—M. B.

Espantoso crímen—En la Provincia de Entre-Rios, Departamento de Federacion acaba de cometerse un espantoso delito que ha venido á revelar una serie de atentados, perpetrados por un matrimonio del campo, y de los cuales se iba perdiendo hasta la memoria en los negros anales del crimen.

He aqui la revelacion que hace del hecho una persona bien informada.

«Hace algunos años que un matrimonio jóven y sin hijos se encontraba establecido en el Departamento de Federacion, teniendo su poblacion situada sobre el camino que conduce de la Concordia á Restauracion, en la Provincia vecina de Corrientes, y ocupandose al parecer en el cuidado de un corto número de hacienda vacuna, algunos caballos, y en el cultivo de una pequeña chacra á muy pocas varas de las casas.

Esta poblacion, situada á mucha distancia de las demas que se hallan sobre el dicho camino, era generalmente elegida por los viageros para tomar descanso, y muchas veces para pernoctar, especialmente cuando alcanzaban á ella en horas avanzadas ó cuando la lluvia ó el amago de mal tiempo no les permitia seguir adelante. Estos desgraciados encontraban la tumba donde habian llegado á buscar hospitalidad.

En los primeros tiempos, si se llegó á hablar de la desaparicion de alguna persona, esa persona ó bien pudo suponérsele alejada por sus asuntos, por la necesidad de cambiar de domicilio, ó bien ser algun estrangero sin relaciones ó parientes que se interesasen en saber con certeza su destino, pues el caso es que la atencion pública no se inquietó en ninguno de los pueblos mencionados, ni nadie se acercó á la autoridad manifestando temores que arrojasen sospechas sobre los dueños y habitantes de aquella poblacion en cuyo recinto ha venido á descubrirse al fin un Cementerio.

Largo tiempo transcurrió en el mismo estado; pero de dos años á esta parte el presentimiento de la existencia de un crimen, fundado siempre en la desaparicion de personas que debian ser halladas en una ú otra parte, empezó á levantar uno de esos lejanos rumores que el instinto racional percibe, y que sin saber que contienen ni de donde parten, están siempre preocupando el pensamiento hasta que se muestra la causa.

Ultimamente, un socio de una casa de comercio en Restauracion salió de aquel punto para hacer una factura en Concordia, de donde inmediatamente debia regresar á su destino. No traia mas compañia que un perrito chico que tenia la costumbre de seguirlo á todas partes.

Este sugeto no volvió.

Pasados algunos dias, el socio que habia quedado en Restauracion, suponiendo que algo le hubiese acontecido, ó que se hallase enfermo, puesto que no tenía ninguna noticia, resolvió salir á buscarlo.

En efecto, se puso en camino y llegó á Concordia, donde su primer diligencia fué procurará su socio en la casa donde debia surtirse. Pero su socio no habia llegado á ella, ni habia noticias de que se encontrase en la Concordia.

Todas sus diligencias fueron infructuosas.

Viniendo al galope por el camino, y en la inmediacion de la casa en que su sócio estaba sepultado desde algunos dias, este señor sintió que á su espalda ahullaba un perro: pero no le llamó la atencion; siguió su tránsito.

Desesperanzado de hallar en la Concordia quien pudiese darle noticia de lo que buscaba, aprovechó el tiempo en realizar la operacion comercial de que su sócio habia sido encargado, y regresó.

Meditabundo y desconsolado, en medio de un pielago de divagaciones, volvia á su casa, cuando al acercarse á la poblacion que será célebre por los crímenes que en ella se han perpetrado, el perro de su sócio y amigo le salió al encuentro en medio del camino, acariciandole y llorando al mismo tiempo.

¿Y donde, cuando ha dejado de mostrarse la justicia Divina?

. . . .

Volvamos al asunto.

Aquel perro, velando y guardando el sepulcro de su dueño, estaba colocado por la mano de la Providencia para enseñar á los hombres el lugar del crímen.

El socio llegó á la casa y se apeó del caballo.

El matrimonio á que hemos hecho referencia al principio, estaba allí.

El hombre trabajaba en la chacra y la muger cocinaba bajo una ramada.

El perro, despues de un momento, corrió á colocarse sobre un monton de tierra que se veia en un lado del cercado de la chacra, y alli repitió los aullidos lastimeros que no habian parado la atencion del socio al venir á la Concordia, y en seguida se durmió permaneciendo siempre sobre la tierra movediza.

¿Nos será necesario decir quien inspiró á aquel animal las marcadas demostraciones de dolor que hizo delante del socio de su amo, quien iluminó á este hombre por medio de ellas y quien dirigió los acontecimientos tales como han pasado, hasta hacer brotar la luz de las tinieblas y el misterio?

Pues bien: fué Dios.

El hombre siguió al perro con la vista en todos sus movimientos, y despues de descansar 15 minutos se despidió y salió.

¿A dónde fué?

Lo vamos á ver.

El socio del finado fué directamente á casa del comisario del distrito á que aquella poblacion pertenecia—Le hizo una lijera esposicion de lo que ocurria, de sus sospechas y de las pruebas que el perro señalaba, ante las cuales el ejecutor de la justicia no vaciló.

Cuatro horas despues, el comisario con su partida de policia armada y el socio del finado, llegaban al *Cementerio de los viageros* que es como llamaremos aquella casa.

La mujer que estaba bajo la ramada tomando mate, no los sin tió al apróximarse.

El marido dormia dentro de la habitacíon.

Y el perro dormia tambien, pero dormia sobre el sepulcro de su amo.

El comisario intimó prision á los dueños de casa, y mando asegurar al marido.

Cuando le estaban atando al marido, la mujer se le dirigió diciendole: *tuya es la culpa por no haber querido matar al perro como te lo he dicho muchas veces.*

La escavacion empezó en seguida.

A los primeros golpes de azada dados sobre la tierra removida que el perro guardaba, el cadaver de su amo apareció, en estado de corrupcion, pero sus ropas se conservaban sin destruirse.

Mas no es esto solo.

La autoridad ha encontrado en esa poblacion y dentro del cercado de la chacra, diez sepulturas mas y en ellas DIEZ Y SEIS CRANEOS HUMANOS, como ha encontrado en un gran baul prendas de plata y ropas pertenecientes á personas que hacen mas de ocho años desaparecieron, notandose en los primeros estribos y pretales que tienen inscriptos los nombres de sus dueños.

Los criminales han sido conducidos á la cárcel del Uruguay.»

Hasta aqui la relacion que se nos ha hecho de estos espantosos hechos.

Agregaremos para terminar que segun se nos informa, este mismo matrimonio ha residido algun tiempo en el departamento de la Paz, donde quizá hayan empezado el horrible ejercicio que hoy toca á la justicia esclarecer.

Dejemosla pues continuar sus investigaciones, y preparémonos entretanto para oir la relacion de uno de los acontecimientos mas espantosos que registrará la historia criminal de estas regiones.

Otro robo - Chit eh! lector, mira aquel hombre q'asoma por la puerta de esa herreria con un paquete bajo el brazo, ¡Diablos! astisba, con qué desconfianza mira á uno y otro lado de la calle! Nadie viene.... se avanza;zas! uno desemboca por una esquina—se vuelve á meter....al rato asoma de nuevo, nadie aparece.... uno, dos, tres pasos, uno aparece, y ay! jesus, quien aparece! ¡espanto! un vijilante es el que aparece.

Un brazo al aire, mano á su cogote.

Y traía al atisbon al estricote.

¿Que lleva V. ahí tan escondido?

—Señor llevaba esto, que....del herrero.

—Eh! del herrero eh! robado:—á la Policia.

Y marchó—las orónicas dicen que decia al caminar «Pais libre y no hay libertad de industria, mire V. yo como no tenia útiles vine á adquirirlos con el noble fin de ponerme á trabajar con ellos.»

Compromiso—Un jóven dandy acompañaba al teatro noches pasadas á unas elegantes y bien adornadas niñas. Al llegar á la puerta de la cazuela la comitiva se detuvo y las niñas miraron á nuestro jóven con aire interrogativo.

El comprendió la mirada, pero no se dió por entendido é invito á las niñas para que subieran, pero nada; ellas permanecian como clavadas en su puesto. Entonces ya no pudo el dandy hacerse el q' no entendia y se dirijió con gran satisfaccion de las niñas hacia la boleteria.

Pero ahi le esperaba lo mejor: llevó sus manos á los bolsillos y las sacó solo provistas de quince pesos: pero las niñas eran dos y la mamá: buscó y tentó todos los escondites de sus bolsillos, pero nada!—nuestro jóven se desespera, no sabe que hacer, pues las niñas lo esperaban impacientes en la puerta de la cazuela, mira á todos lados y no sabemos que hubiera sido de él sino llegara muy á tiempo el padre de las niñas, quien sacó de apuros á nuestro jóven.

¡Cuantos se habrán hallado en el mismo caso que este!

Hay niñas que son muy comprometedoras.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

El Presidente del Senado.

Buenos Airus, Octubre 15 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley que, en sesion de hoy, ha tenido sancion definitiva en esta Cámara, sobre el establecimiento de una línea telegráfica entre la ciudad de Buenos Aires y la del Rosario.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.

Acúsese recibo y publiquese, promulgándose la ley adjunta.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para conceder el establecimiento de una linea de comunicacion telegráfica entre la ciudad de Buenos Aires y la del Rosario, con estaciones en los principales pueblos intermedios sobre las bases siguientes:

1.° El Gobierno podrá subvencionar á la empresa hasta con la suma de mil pesos mensuales de 17 en onza por el término de quince años, desde que la línea esté espedita en su totalidad para el servicio público

2.° Durante este término la empresa se obligará á trasmitir los despachos del Gobierno, sin cobrar derecho alguno.

3.° La subvencion cesará si el servicio de la línea se interrumpiere por dos meses, durante el tiempo de la interrupcion, salvo si ella proviniese de caso fortuito ó fuerza mayor.

4.° La línea será construida y entregada al servicio público, dentro de diez meses desde la fecha de este contrato, bajo pena de quedar sin efecto si no se cumpliere con la prescripcion.

5.° El Gobierno tendrá derecho á intervenir en la fijacion de las tarifas, siempre que las utilidades de la empresa y el importe de la subvencion esceda de un quince por ciento líquido sobre el costo efectivo de la obra.

6.° Toda duda que se orijine acerca de la inteligencia de esta concesion será resuelta por los Tribunales del Pais.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. — JOSE E. URIBURU.
Cárlos M. Saravia. Secretario del Senado. — *Bernabé Quintana.* Secretario de la C. de DD

Buenos Aires Octubre 16 de 1863.

Cúmplase, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

El Presidente de la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1863.

Al Sr. Presidente de la República.

La Cámara de Diputados, en sesion de ayer sancionó en difinitiva el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo á emitir un millon de pesos, en acciones que se denominarán de Puentes y Caminos.

Comunico á V. E. esta ley redactada por el Congreso á los efectos que la Constitucion prescribe.

Dios guarde á V. E. muchos años,

JOSÉ E. URIBURU.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1863.

Acúsese recibo, publiquese y promúlguese la ley adjunta.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionaron con fuerza de

LEY:

Art.° El Poder Ejecutivo emitará hasta la cantidad de un millon de pesos en acciones que se denominaran «de Puentes y Caminos», en la forma y condiciones que se espresan en la presente Ley.

«2.° Las acciones de puentes y caminos serán emitidas en billetes de 20, 50, 500 y 1,000$; ganarán un interés de 8 p% sobre su valor escrito, pagadero por semestres. designandose para su amortizacion el 3 p% anual.

3.° Estas acciones serán colocadas sucesivamente, y á medida que lo exijan los objetos de su creacion, sin que en ningun caso puedan ser enajenados á un precio menor que la par.

«4.° De las rentas jenerales se destinará la cantidad suficiente para el servicio de renta y amortizacion de las acciones emitidas, pudiendo aumentarse el fondo amortizante con el producto neto de peajes y pontazgos que se recauden por el servicio de las obras que van á ser ejecutadas con los fondos provenientes de dichas acciones.

«5.° La inscripcion de estos títulos, como todos los demás que provengan de aquellos, se asentarán en un libro especial que se abrirá por el Departamento de Hacienda, bajo el título de «Administracion de vias públicas» y con las necesarias formalidades, debiéndose depositar en tesoreria los fondos creados por esta ley, para ser aplicados al solo objeto de su creacion por el Ministerio del Interior.

6.° Los fondos provenientes de la colocacion de estas acciones en ningun caso podrán ser aplicados á otro servicio que al de la apertura, rectificacion y consolidacion de los caminos públicos, construccion de puentes y todos los demás gastos que á este ramo de la administracion se refieren.

7.° El Poder Ejecutivo puede celebrar contratos para la ejecucion de las obras de de que habla el artículo anterior, y pagarlos directamente en acciones de puentes y caminos: bien entendido que para este efecto como en todos los demás casos, no podrá hacerse de ellos una estimacion inferior á la señalada en el artículo tercero.

8.° Se presentará anualmente al Congreso un estado de la emision y la cuenta detallada de aquella parte que hubiere sido colocada y de los gastos que sobre estos fondos se hubieren verificado.

9.° Interin no se determine en el presupuesto jeneral el fondo fijo y los fondos eventuales que deben aplicarse al servicio de la renta y amortizacion de las acciones, queda autorizado el Poder Ejecutivo para aplicar á dicho objeto las cantidades votadas en el Presupuesto General de 1854, para la construccion de puentes y caminos

10. Comuniquese al P. E. N.

Dada en la sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á los doce dias del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ—JOSE E. URIBURO.
Carlos M. Saravia — *Bernabé Quintana.*
Secrt. del Senado. — Secrt. de la C. de DD.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1863.

Cúmplase, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires Octubre 12 de 1863,

Al Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de remitir á V. E. la ley que, iniciada en la Cámara de Senadores, ha tenido sancion definitiva en la que presido por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar un contrato con Don Juan Rusiñol, D. Pedro Beare y D. Prelidiano Puirredon y en defecto de ellos con cualesquiera otros empresarios, á fin de establecer en la República la comunicacion y tráfico por medio de las locomotivas á vapor denominadas *sin fines*.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE E. URIBURU.
Bernabé Quintaa.
Secretario.

Buenos Aires Octubre 17 de 1863.

Acúsese recibo y publiquese, promulgándose la ley adjunta.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar un contrato con D. Juan Rusiñol, D. Pedro Beare y D. Pretidiano Puyrredon, y en defecto de ellos con cualesquiera otros empresarios, á fin de establecer en la República la comunicacion y tráfico reguralizado por medio de las locomotoras á vapor, denominadas Sin fines, adoptando el sistema que se crea mas conveniente, bajo las bases siguientes:

1.° La Empresa podrá constituirse en Sociedad anónima con responsabilidad limitada y tendrá necesariamente domicilio legal en la República.

2.° Las lineas de comunicacion serán de Buenos Aires al Rosario, del Rosario á Córdoba, de Córdoba á Santiago, Santiago á Tucuman, de Tucuman á Sa... de Córdoba á Catarma, de Córdoba á S... Luis, de San Luis á San Juan, de San L... á Mendoza, y de Concordia á Restauracion. La primera linea á eleccion de la empresa deberá estar terminada á los diez y ... meses desde la celebracion del contrato, y todas las demas al vencimiento de ... años, contados desde la misma fecha, pudiendo el Poder Ejecutivo con justa causa prorogar el término por seis meses, el segundo por un año.

3.° La empresa hará previamente y á su sola costa, los ensayos de las locomotoras en la estension y localidad que el Poder Ejecutivo prudencialmente determine Si los resultados no fueren satisfaccion para el Poder Ejecutivo, el contrato, aun cuando, estuviese celebrado, quedará sin efecto.

4.° Será de cuenta de la empresa preparar los caminos, construir puentes, calzadas, consolidar los existentes que lo requieran para la seguridad de los transportes, y hacer las reparaciones que sean necesarias para conservarlos en buen estado.

5.° Los caminos dispuestos por la empresa para su servicio serán de uso público.

6.° Será de obligacion de la empresa conducir gratis la correspondencia pública; y por la mitad del precio fijado en tarifa para los particulares, la tropa y toda clase de materiales ó efectos del Gobierno.

7.° El capital de la empresa ... de un millon de pesos fuertes.

8.° El gobierno garantirá á la empresa por el término de cuarenta años ... interés líquido de un siete por ciento año, sobre el capital que invierta de... del límite fijado en la base anterior, ... inteligencia que el gobierno será re... sado de los adelantos que por tal causa hiciera con los exedentes que los ca... produzcan sobre el siete por ciento garantido.

9.° Los cuarenta años de la garantia se computarán desde que la primera ... se encuentre establecida.

10. La garantia no se hará ef... sino por el costo de lineas establecidas y puestas en servicio público; y empe... hacerse tal á medida que vayan ...ciéndose. Para establecer el costo ... Gobierno deba reconocer en el c...miento de sus obligaciones, se toma... cuenta solamente las obras materiales ... pleados y las comisiones lejítimas ... les.

11. La liquidacion de la garantia ... hará acumulándose el producto de las líneas, y deduciéndose de él solo los gastos legítimos é indispens... administracion, consumo y re... de las vias, estaciones y trenes.

12. Cesará la garantia dur... periodos en que, por culpa ú omi... la Empresa, se interrumpa el servicio ... vias establecidas; pero con limit... capital invertido en aquellos en que ... rifique tal interrupcion.

13. Vencido el término de la ga... quedaran de propiedad de la Na... puentes y calzadas que la empresa h... construido sin retribucion algu... ellos.

14. Los materiales, útiles y e... cimientos de propiedad de de la E... que fuesen necesarios para la plan... y servicio de las vias de comuni... serán libres de todo impuesto por el ... po de la garantia.

15. El Gobierno podrá suprim... líneas improductivas q' estimase in... nientes, abonando á la Empresa sola... el capital invertido en estaciones, p... y calzades, en cuyo caso cesará l... tia del interes del capital reembolsa...

16. El Gobierno tendrá la interv... necesaria en las operaciones de la E... sa, para las estipulaciones que se ... ren con arreglo á estas bases; como ... bien en la fijacion de las tarifas.

17. Las cuestiones que se suscite... tre el Gobierno y la Empresa; serán s... tidos á la decision de arbitros nombr... por una y otra parte, con arreglo ... leyes del pais.

18. Será de obligacion de la Em... establecer las líneas de Córdoba á ... ja, y de Salta á Jujuy, y otras que el G... no determine, siempre que se lo ... bajo las mismas condiciones que ... arreglo á estas bases se estipulase.

Art. 2, ° Comuniquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones del C... so en Buenos Aires á los doce di... mes de Octubre de mil ochocientos s... ta y tres.

MARCOS PAZ. — JOSE E. URIBU...
Carlos M. Saravia. — *Bernabé Quint...*
Secretario del Senado — Secretario de la C...

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.

Cúmplase, publíquese y dése al R... Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

En la ciudad de Buenos Aires ... Octubre de 1863, reunidos en s... Acuerdos los Sres. Presidente y ... de la suprema Corte de Justicia ... y el Sr. Procurador general, con ... de nombrar Conjueces en cum... del art. 23 de la ley de proced... acordaron nombrar á les Sres. D. Lorenzo Torres, D. Marceli... D. Baldomero Garcia, D. Miguel ... Sagui, D. Cárlos Eguia, D. Alejan... redia, D. Federico Pinedo, D. Vic... tinez, Don Manuel M. Escalada, D. ... Gazon, D. Jose Roque Perez, D. Luis ... Peña, D. José Antonio Ocantos, D. ... vio Garrigós, D. Bernardo de Irig... Juan M. Terreros, Don Ezequiel ... ra, Don Eduardo Lahitte, Don S... no Kier, Don Eduardo Carranza, Miguel Navarro Viola, D. Felix S... Zelis, D. Eduardo Basabilbaso, D. ... Araujo y D. Manuel Obarrio. ... cual, dispusioron y mandaron, o... que se registrase en el Libro corres... diente y que se publicase, firmando ... te mí.

Francisco de las Carreras—Salva... del Carril—Francisco Delgado—Jos... ros Pazos—Francisco Pico.

Ante mí.
Rafael Pereira.
Secretario interino.

Documentos provinciales

Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 16 de 18...

Al Sr. Ministro de Gobierno D. M... Acosta.

El abajo firmado vocal decano ... perior Tribunal de Justicia, en actu... cicio de la Presidencia, tiene el ... dirijirse á V. S. por disposicion del Tribunal, remitiendo la siguiente ... Letrados que, á virtud de la nota de fecha 14 del que rige, se hace ne... con el fin de proveer la vacante que ... Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil ... ja la promocion del Dr. D. Alejo B. ... zalez, para vocal del Superior Tribunal.

Dr. D. Jorge Echevarria.
« « Miguel G. Fernandez.
« « Sabiniano Kier.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Domingo Pica.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1863.

Vista la precedente terna, nombr... Dr. D. Miguel Garcia Fernandez para ... empeñar el cargo de Juez de 1.ª ... cia en lo Civil, en reemplazo del Dr. Alejo B. Gonzalez: comuniquese á q... corresponde, publiquese é insértese ... Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

PUBLICACIONES SOLICITADAS

San Pedro.

Sres. RR. de la *Nacion Argentina*,

Con gran júbilo hemos visto figurar en las columnas de el *Nacional* de ayer ... terna de patriotas, candidatos para ... de Paz de San Pedro para el año pro...

...strante. Otra vez mas gran jubilo al ver reflejar ya sobre la oscuridad de San Pedro las brillantes y justicieras luces de los escudos de la libertad cuyos jóvenes benemeritos y altamente recomendables al gobierno por sus bien conocidos antecedentes se nombran á continuacion,

Sr. D. Eugenio Arnaldo
« « Benjamin Gonzalez.
« « Tomas Salas.

Gran jubilo Sres. Redactores al demandar un millon de recomendaciones en las localidades de la Nacion Argentina para nuestra terna; que importa á segundar la marcha ilustrada del gobierno por el sendero de la ley; á levantar lleno de vida el espíritu público, postrado y marchito por el rose y la influencia de los sismaticos;.... y para que este pueblo y su partido se eleven en alas de libertad y de progreso hasta la cumbre de la felicidad.

Viva el Presidente de la República.
Viva el Gobierno de la Provincia.
Vivan los Sres. Arnaldo, Gonzalez, Salas.
Viva nuestro dignísimo y patriota esclarecido Comandate de la Guardia Nacional D. Gregorio Carreras.
Somos de Vds. Sres. Redactores.

Varios liberales de San Pedro.

——

Señor Profesor de Teneduría de libros *en 10 lecciones*, aritmética, sistema decimal, escritura y *letra bordada*, de la calle de San Martin, 65, frente á la Bolsa.

Muy señor mio: habiendo leido en el número 323 de la *Nacion Argentina* un anuncio publicado (seguramente) á cuenta y riesgo de V. participando al público que entre otras muchas *cosas* enseña V. además la *letra bordada*; esto último me ha llamado particularmente la atencion, y siendo este sin duda alguna adelanto ó descubrimiento perteneciente al arte caligráfico, estimaria de su amabilidad se dignase esplicarme ó describirme el carácter de dicha letra bordada y á que clase ó género pertenece, ó si será tal vez igual á la que tiene V. por muestra en el cuadro espuesto junto á la puerta de la casa en que V. habita: en fin séase como fuere y deseando conocer esta nueva perfeccion para aumentar y enriquecer el arte caligráfico, le apreciaré infinito se sirva darme una detallada descripcion sujeta á reglas caligráficas, pues como dejo dicho anteriormente me ha llamado sobremanera la atencion la palabra *bordada* siendo así que en las obras de los autores antiguos ni modernos, he encontrado jamás ni he visto nunca y menos oido hablar de esta clase de letra.

Espero merecer por lo tanto de su amabilidad de V. se sirva acceder á lo que le pido contestandome á la mayor brevedad posible.

Suyo afectísimo

M. A.

——

El Sr. D. Pastor Gutierrez.

Este señor ha tenido la bondad de dirigirnos en la *Tribuna* del sábado 17 del corriente un articulito:—En que apoyando el pensamiento que tuve el gusto de haber publicado por la prensa el 25 del pasado; —agrega entre otras cosas, corroborando mis anteriores aserciones la necesidad de formar un centro una asociacion para llevar adelante el sentimiento de la humanidad, de que seria eco entre las clases menos acomodadas. El diario que se fundaria entre nosotros.

¿Y en verdad?

No podia desesperar que con propósitos tan elevados, encontrare al fin de todos mis raciocinios, un amigo, un hermano que me ayudara en este camino casi imposible de persuadir á nuestros hermanos de la verdad, de la necesidad, de la utilidad que reportariamos asi que llegara á hacerse efectivo el pensamiento de la asociacion.

Pero, para esto, tenemos que luchar con las influencias perniciosas, con las preocupaciones egoistas y con los hábitos inveterados y las pequeñas susceptibilidades que parecen empeñarse;—en que nuestra sociedad no despierte del letargo.

Yo agradezco á mi querido amigo el señor Gutierrez la creencia que abriga á su juicio de que los primordiales artículos del diario que se estableciera serian siempre basados en el adelanto material é intelectual de la clase menesterosa.

Es cierto que nuestro propósito nó es otro y sentimos bastante que los demás ó alguna parte de nuestros amigos no lo comprenden asi;—No queremos mas que el adelanto material y moral de nuestra nueva generacion.

Por eso, al dirigírnos á nuestra sociedad, hacemos un llamamiento de los hombres de corazon que están en posesion de prestar al proletario muy importantes beneficios.

Por eso siempre diremos.
El momento es oportuno.
Sintamos hervir en nuestras venas el jermen de las empresas.
Ea, pues: adelante, adelante.
El tiempo peligra si dormimos.

M. Corvera.

Elixir dijestivo de «Pepsina» de Grimault y Ca.

Farmaceutico de S. A. I. el príncipe Napoleon.

La cuestion á la órden del dia, en el mundo médico y científico de Paris, es el importante descubrimiento de la «Pepsina» o principio dijestivo, hecho por el *Dr. Corvisart, médico de S. M. el Emperador Napoleon III.*

Esta sustancia, conseguida mediante combinaciones químicas, es análoga á la que produce la dijestion en el cuerpo humano.

Los Sres. Grimault y Ca., poseedores de la mas importante farmacia de la capital, tuvieron la feliz idea de ofrecer al público el remedio arriba mencionado, bajo el aspecto de un licor agradable, facilitando así su uso tan importante para curar la mayor parte de las enfermedades propias del estómago y de los intestinos. Con el *elixir de «Pepsina» desaparecen los dijestiones laboriosas, los dolores de cabeza, los eructos, las debilidades del estómago, los vomitos antes ó despues de comer.*

El elixir de «Pepsina». Cura infaliblemente en todos los casos en los cuales han sido empleados inútilmente la magnesia calcinada, el sub-nitrato de bismuth, las aguas de Vichy, el carbon vejetal, el bicarbonato de soda.

Con el uso de la «Pepsina», las señoras embarazadas se ven libres de los vómitos tan dolorosos al principio de su preñez. Los ancianos y los convalescientes encontrarán en este elixir un nuevo principio tónico estimulante y reparador.

Depósito en Buenos Aires, en la botica Demarchi hermanos.
Id en Montevideo en la botica Pagés.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 19—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 11,369
Ventas al contado, primer precio. 433
Siguientes .... 432 1|2 á 429 1|2
Sábado próximo .... 429 á 433 1|2
Varios plazos .... 429 á 433 1|2
Ultimo al contado .... 430 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m c á 1 1|4 p.%
Banco Mauá y ca —
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 7 p% id
Dá en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente á 12 p%
Banco de Londres—
Toma en metalico en cuenta corriente á 5 p% anual
Id en moneda corriente id á 5 p% id
Dá en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han tenido hoy una requeña baja pues de 433 $ precio á que principiaron las operaciones al contado, bajaron hasta 429 1|2 pero aproximándose la hora de cerrar las transacciones reaccionaron y cerraron á 430 1|2.

Se vendieron:

O. 1327—al contado		429 1|2	á 433
515—para el 20 Octubre		430 1|2	» 432
400— » » 23 »			430 1|2
3570— » » 24 »		429	» 433 1|2
6700— » » 31 »		429	» 433 1|2
157— » » 6 de Nbre.			» 430
500— » » 7 »			» 430
800— » » 15 »			» 430
200— » » 21 »			» 429 1|2
200— » » 30 »			» 429

FRUTOS.

Hoy se han arreglado:
500 cueros pesados á 39 $
10 pipas sebo de fábrica de los Rios á 15 $ sin reembarco.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo		á 108 $ pda.
120 » » »		» 107 $ »
80 » » »		» 105 $ »
70 docs. cs. lanares mestisos		» 180 $ doc.
120 » » »		» 160 $ »
80 » » » al barrer		» 115 $ »
150 @ lana mestiza nueva		» 90 $ @
50 » » mezcla »		» 65 $ »
200 » » » vieja		» 62 $ »
90 » cerda del Norte	104	» 108 $ »
120 » » » Sud	110	» 115 $ »
70 » grasa		» 45 $ »
80 » sebo pisado		» 34 $ »

GRANOS.

Los trigos continuan en demanda—Los vendidos hoy son:

110 fanegas trigo bueno	á 153 $ fga.
60 » » »	» 150 $ »
150 » » regular	» 125 $ »
65 » » »	» 130 $ »
50 » » inferior	» 95 $ »
De los depósitos:	
350 fanegas trigo bueno	á 148 $ fga.
270 » » regular	» 127 $ »
170 » » inferior	» 90 $ »

GANADOS.

Se han vendido 500 novillos de 2 1|2 años para arriba, carne gorda á 190 $

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Chas; 2 canastos losa.
Getting: 7 cajones licores, 50 id vino.
Bacque: 50 barricas cerveza.
Aguesse; 10 cajones vermouh, 12 id id.
Bonemason: 60 cajones vino.
Wisser: 300 frasqueras ginebra.
Arocena: 22 pipas, 1 media caña.
Aordon: 20 cajones vino, 7 id vino y licores.
Patrone: 150 balas estrasa.
Grafiña: 249 cajones vino y coñac.
Digiovani: 100 docenas escobas.
Agnesse; 88 cajones aceite, 100 bolsas arros.
Viale 50 cajones aceite.
Fauregoi: 10 bultos yerba.
Grafiña: 20 id id.
Oliera: 40 rollos tabaco.
Rojes: 1 bocoy jamones.
Perez: 130 barricas azucar.
Basorte: 100 id id.
Fanus: 15 id id.
Ochoa: 11 cajones cigarros habanos.
Rose: 38 cascas coñac.
Davempert: 3 cajones botellas cristal.
Digiovani: 2 cajones vasos.
Sallano: 130 bordalesas vino.
O. Shee: 235 pipas vino tinto.
Sivolleri: 600 damajuanas ginebra.
Ardonin: 1 bordalesas vino.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 18.

Continuacion del manifiesto de la fragata francesa «Georgina.»

á A. Clavé, 1 cajon goma laca, 1 id sombreros de paja, 4 id id y de paño, á Jacod, 1 id tejidos á Cottey, 1 id licores, á Kollifrath, 2 id piedras de afilar, á Kohlstedt y ca, 1 fardo sombreros, 8 cajones hule, 1 id merceria, 2 fardos id y cuchillos, 1 cajon muestras, 1 id tejidos hilo, á Lateur y Estevenete, 14 bultos papel pintado, á Jacquet: 3 cajones útiles de relojero, á Wedekind Fehrr y ca. 18 id tejidos algodon, 1 bulto muestras, á Senet y Tavernier, 2 id cuero curtido, 2 id estaño laminado, á Pedarrien, 2 id cristaleria, 1 id ferreteria, 1 id chapas, 1 id camas, 1 id tejidos, 1 casco porcelana, 1 cajon instrumentos de óptica, á Guerin é hijo, 4 cajones y 1 casco plantas, á Lonton, 1 cajon cigarros, 75 barriles azucar de pilon, 3 cajones sombreros, á Vincent, 1 cajon y 1 casco sulfato de cobre, á Paris, 3 cajones armas de fuego, á Astoul, 1 id talabarteria, á Isaac, 2 id seda de cocer, 2 id muestras, 4 id tejidos algodon, á Sohn y ca. 19 id id. Viel 12 id modas perfumeria, calzado, merceria, ropa blanca, á Dillimann y ca. 32 cajones utensilios de fierro y cigarros, 5 id tornillos, 95 piedras de afilar, 47 cajones ferreteria, 1 barril vino, á Dupuy, 6 cajones sombreros de paja, sombrillas, á Bustamante y Oalup, 3 id botones camisas y sombreros, á Egusquiza, 4 id concervas, 2 bultos libreria, á Burcier y ca. 5 cajones ropa para hombre, sombreros, maquinaria, á Challe y Puy, 6 id tejidos algodon, merceria, modas, á Candert 2 id sombreros, á Jaccord, 19 id cigarros y tabaco, á Bardy y Viotty, 4 cajones papel pintado, á Bazide, 50 id vino, 20 bultos id, 7 id sombreros y 2 id molinillos, 29 id articulos de Paris, á alambique, á Blanc 9 cajones articulos de cuero, varniz y 16 bultos caños de fierro, 2 id ferreteria, á Curutchet, 15 id charoles calzado tejidos hilo, 1 merceria, y 4 cascos acido, á Greissac, 17 bultos herramientas, 22 id articulos de madera, merceria, á Berdoulat, 2 cajones estatuas, á Frias, 1 id libreria y calzado, á Schueidewind, 3 id sombreros, á Fautrier, 20, canastos papas, á Rossolin, 77 bultos merceria perfumeria, papel, y 2 cajones muestras.

Lóndres el 4 de agosto, barca inglesa «Cristaline» 266 ton., cap. G. Clarke, á Juan P. Boyd y C., á Bates Stokes y C. 6 fardos tejidos hilo, á A. Penoli é hijo, 6 cajones agua de azahar, á José Doblyn, 1 idem mercancias, á Leon J. Isaac, 5 idem fósforos de cera, 30 idem cerveza, 3 idem cuerdas de guitarra, 28 cascos, 8 cajones, 1 tambor, y un bulto drogas, 5 cajones articulos de botica, 30 idem ginebra, á M. Ferrero herm., 1 caj. muebles, 1 fardo alfombras, á Felix Egusquiza, 436 barras, 1000 planchas y 6435 piezas fierro para ferro-carril, 18 cascos pernos, á A. Astoul, 3 caj. talabartería, á Mariano F. Haeds, 32 pares ruedas y ejes, 64 elásticos, 75 caj., 66 bultos y 6 piezas, formando el todo 6 wagones para ferro-carril, á la órden, 11 bultos maquinaria y útiles, 200 cascos cerveza, 3 caj. tejidos lana, 18 fardos papel, 10 caj. añil, 1 idem mercancias, 14 bultos formando una prensa de enfardelar lana, á Corti Francischelli y C., 19 cascos caños de plomo, 6 rollos plomo, 6 cascos pintura, 30 pipones, 30 cuarterolas y 150 tambores aceite, á Sebastiano Cichero, 10 planchas fierro, 12 fardos lona, 4 idem hilo, 3 caj. fieltro, á J. P. Bayley y C., 20 idem drogas, 3 idem varniz, 20 cascos aceite, á Juan Eastmam y C., 15 cajones drogas, 3 cascos idem y articulos de botica, 4 cascos ácido, 3 idem albayalde, 3 idem cristaleria, 1 barril potasa.

Nueva Yor el 25 de julio y Montevideo el 16 del corriente, barca bremense «Friederih Martin», 312 ton., cap. H. Harhagen, á Zimmermann Fairs y C., á los mismos, 9 caj. mercancias, 42 idem té, 120 juegos tinas, á Juan Shaw, 110 bultos, 184 caj. y 2 fardos mercancias, 192 tablas, 21 bultos caoba, 1 Semple Drysdale y C., 11 caj. mercancias, á Tomas Drysdale y C., 30 idem idem, á J. B. Zignal, 4 idem idem, á Sassemberg y C., 2 idem idem, á C. S. Bowen, 12 idem idem, á Fusoni herm., 2 idem idem, á Juan Eastman, 53 bultos idem, á S. B. Wilke, 118 idem idem, á E. H. Folmar y C., 50 cajones merc., á Mantels y Pfeiffer, 4 cascos, 67 caj. y 18 bultos merc., 10 caj. aguaraz, 1 bulto muestras, á Covert y Blyth, 4 cascos, 1 caj. y 11 bultos merc., á Jorge Bell é hijo, 14. 710 pies madera, á Roosen Hoppmann y C. 4 fardos merc., á Mackem herm., 19 bultos libros, á Samuel B. Hale y C., 1 caj. y 54 bultos merc., á C. Lenz, 18 caj. relojes, á Freyer herm., 2 cascos merc., á E. Madero y C., 11 bultos idem, al Cónsul de los E. U., 1 caj. id.

Montevideo el 17, vapor nacional «Libertad,» cap. A. Michelini, á G. Matti y C., con 98 pasageros, á Drable hermanos, 3 fardos, 10 cajones y 1 lata mercancias, á Fels Seiffert y C, 1 caj. id.

Montevideo el 17, vapor nacional «Menay,» cap. José Barbosa, á E. D. Risso, con 83 pasageros, á Gollen y Vasquez, 11 caj. merc., á Domingo Barrilari, 6 idem huevos.

Bremen el 6 de agosto y Montevideo el 16 del corriente, barca oldemburguesa «Folke,» 291 ton., cap. B. Kasselbohm, con 21 pasageros, á Deelfen y C., á los mismos, 1164 caj., 3 bultos, 3 fardos, 699 sacos, 150 barricas, y 1806 damajuanas, merc., 1 caj. libros, 100 esteras, 49 tablas, 100 jamones, 93 ovejas y carneros, varios útiles y provisiones para los mismos, á F. Hartz, 1 caj. y 1 barrica canelon, 1 caj. anchoas, á A. Faisch, 2 idem merc.

New Port, el 12 de agosto, fragata inglesa «Eliza Mary,» 639 ton., cap. Juan Ingrah, á Mariano F. Haedo, con 550 ton. coke, 420 idem fierro para ferro-carril.

Baltimore el 1.º de Agosto y Montevideo el 17 del corriente, barca italiana «Omega», 550 toneladas capitan José Costa ó Zimmermann Fairs y Ca., á los mismos, 236,865 pies pino, 225 cajas sillas, 298 barriles alcohol, 112 cajones benzole, 100 id. ostras, 10 id. cherry-cordial, 4 id bitters, 25 bultos lamparas etc., 1,196 cajones aceite de kerosene.

West Isles (E. U.) el 6 de Agosto bergantin goleta ingles «Alpine» 516 toneladas, capitan Daniel Killmernn á Samuel B. Hale y Ca., con 331,958 pies tablas pino, 195,775 ripias, 105 barriles grasa de chaucho, 400 galones alcohol, 25 docenas baldes, 30 id escobas, 2 cajones mercancias.

West Isles el 7 de Agosto, bergantin goleta ingles «M. A. Herrera» 395 toneladas, capitan Roberto Killmann á Samuel B. Hale y Ca. con 177,243 pies pino, 108,000 ripias, 854 remos, 236 perchas sponce, 11 palos para buques, 9 cajones fosforos.

Montevideo, vapor de guerra ingles «Triton»

Rotterdam el 1.º de Agosto, bergantin goleta holandes «Ycoba» 134 toneladas, capitan R.H. Reindes, á D. F. Visser y Ca. á los mismos 870 barricas azúcar refinada, 1,400 frasqueras ginebra, 500 cajones coñac, 511 id vidrios, 50 id pitos, 10,000 kilogramos carbon de piedra 50 tablas 6 cajones mercancias 1 id salmon, 12 jamones, 3 bultos salzar, á Luders y Ca. 6 cajones agua de colonia.

Dia 19.

Cuyabó, vapor brazilero «Vizconde de Ipaneme».

Barca inglesa.

Baltimore el 6 de agosto, barco americano «Henry Ruck» 594 toneladas, capitan J. B. Nichols, á Zimmermann Fair y ca. con 421,118 piés pinos blanco.

Montevideo, goleta oriental «Etorina» á G. Matti y ca. con 75 toneladas carbon de piedra.

Dia 19.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» cap. A. Ceppi, á G. Matti y ca. con 111 pasageros.

Vapor nacional «11 de Noviembre.

CERRARON REGISTRO—Dia 17.

Liverpool, barca inglesa «Mignalto», por J. P. Boyd y ca., con 8 toneladas pezuñas, 50 bar. 5729 cueros vacunos salados, 19 cascos aceite, 1 cajon cola, 27 toneladas huesos, 31 fardos lana, 15 1|2 cueros vacunos salados, 62 cajones aceite, 176 cascos carne, 10 fardos trapos, 1 id y 7 bultos zinc, 3 fardos y 9 chiguas cerda, 25 fardos cueros lanares, 1 id garras, 350 cueros de potro ecos, 98 fanegas sal.

Génova, bergantin italiano «Camila», por B. Deltino, con 4612 cueros vacunos secos, 1405 id id salados, 3,000 becerros secos, 3670 astas.

SALIDAS—Dia 18.

Rosario vapor nacional «Pavon».
Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Paraguarí».

Dia 19.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay»
Montevideo, vapor nacional «Menay.
« « « «Salto».
« « « «Libertad».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Miércoles 21.

Los mismos—D. Cárlos Landini contra Da. Juana Villegas por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Gazcon (D. Manuel) y Campana.

Los mismos—D. Eujenio Seide con D. Joaquin da Cunha por cobre de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Cazon y Martinez (D. Victor)—Procurador, Valle.

Los mismos—Mercantil—D. Inocencio Carranza con D. Juan Iturria, por cobro de pesos —Apelacion en relacion—Procuradores, Silva y Reynal.

Jueves 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—D. José Ignacio Gomez, por si y en representacion de Da. Pilar Lopez de Gomez, con D. Valentin y D. Juan Casado, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Abogado, el Dr. Elizalde—Procuradores, Deyhenard y Gomez.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, Da Viviana Osorio de Villar con el Ministerio Fiscal, sobre derecho á los bienes de la finada Da. Maria Josefa Osorio—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Pereira—Procurador, Doyhenard.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta sala.

Viérnes 23.

Los mismos—La Munipalidad del Salto con los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, como heredero del párroco D. Cárlos Torres, sobre cobro de derechos de fábrica—Apelacion—Abogados, Dres. Insiarte (D. Adolfo) é Irigoyen (D. Bernardo) —Procuradores, Doyhenard y Valle.

Los mismos—D. Toribio Lima con D. Gregorio I. Quirno, sobre un contrato de arrenoamiento—Apelacion—Abogados, Dres. Basavilbaso y Font—Procuradores, Urtubey (D. Antonio) y Gomez.

Los mismos—Mercantil—Los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, contra D. Agustin Rodriguez, por cobro de pesos —Apelacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Pedro) é Irigoyen (D. Bernardo)—Procuradores, Gomez y Valle.

Sabado 24.

Los mismos—Mercantil—D. Alejandro Villegas, contra D. José M. Aguirre, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Esteves Saguí.

Los mismo—D. Domingo Olivera, con D. Mariano Biaus, sobre nombramiento de un agrimensor—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Palacios (D. Pedro) y Ocantos—Procurador, Reynal.

Los mismos—Mercantil—D. Genaro Olivera contra D. Juan José Albano por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Matheu y Aguilar.

Juez semanero. *el Sr. Salas.*
Id. civil de semana, *el Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, *Callexas.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Viérnes 23 de Octubre de 1863.
EN QUE TOMA PARTE
Mr. PAUL JULIEN.

En union de la Compañía Dramática Española.

1.º Una sinfonia.
2.º Primer acto de la muy interesante comedia *nueva* original de D. Eduardo Zamora, titulada:

LA PIEDRA DE TOQUE.

En la que tomará parte la Sra. Toral y partes principales de la Compañía.

3.º **Grande fantasia sobre la NORMA** del Maestro *Atard* por **Paul Julien.**
4.º Segundo acto de la comedia.
5.º Caprichos sobre motivos de las óperas *Favorita, Ana, Bolena* y *Traviata* por **Pual Julien.**
6.º Acto tercero de la comedia.
7.º Variaciones de **Mayseder** escritas para las cuatro cuerdas y ejecutadas sobre **Una sola** por **Mr. Paul Julien.**

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.
1.ª Funcion del 6.º abono.
Para el Jueves 22 de Octubre de 1863.
A beneficio del caracteristico de la Compañía
PEDRO CARBAJO.

Despues de una escojida sinfonia, se pondrá en escena el gran drama, en 3 actos y 4 cuadros:

PABLO Y VIRGINIA,

Seguirá la graciosa peti-pieza de costumbres andaluzas:

MANOLITO GAZQUEZ.

Dirijido por el Sr. Carbajo.

En obsequio al beneficiado la Sra. Carbajo ejecutará el rol de Concha, toman parte tambien la Sra. Valentina, Sr. Cuello, Fernandez, Carbajo (E.) y el beneficiado.

Terminando la funcion con el juguete lírico:

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS
SORDO, TARTAMUDO Y TUERTO.

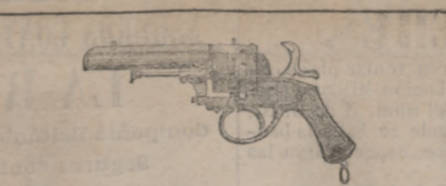
Piezas de canto: Los 4 elementos por el Sr. Gomez y coro. Fandango por el Sr. Cuello y Fernandez. Cancion del Pio pollo por el Sr. Carbajo.

A las 7 y media.

AVISOS NUEVOS.

Auction uber deutsche Bucher. Heute Dienstag den 20. October, abends 7 1|2 Uhr calle Rivadavia 134.
n363 o20-1p.

Se suplica. A los deudos de los cuerpos depositados en la bóveda de la Sra. Da. Petrona R. de Alonzo, tengan á bien pasar por su casa calle de la Florida núm. 283, á cualquiera hora del dia; y la noche hasta las 8 1|2, por asuntos que les interesan; favor que les quedará agradecido. n364 o20-3p.



ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO.
20—CALLE RIVADAVIA—20,
Ex-encargado de la casa Bertonnet.

El Sr. E. Paris regresado de su viaje de Europa, previene al público y en particular á sus numerosos conocidos, que acaba de recibir un surtido de armas y de artículos de caza de toda clase.

Se previene á los Sres. cazadores, de que el se encarga de la conservacion de sus armas, mediando el abono anual de 100 pesos.

NOTA—Los Sres. armeros de la Campaña encontrarán un surtido de armas á precios bajos, como tambien piezas de repuesto para las reparaciones.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros...... 7 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:
En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.
Se Abona.............. 8 p.% al año.

Se previene.

A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante, solo se abonará interés sobre le *saldo mínimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aquí.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

La Amazona. Esta casa tan conocida por su especialidad de vestidos de niños, avisa á sus favorecedores que acaba de recibir un gran surtido de trajes hechos y géneros de muchas clases y variedades de sombreros, y todo lo que consiste en el vistuario de niños, se hacen trajes de cualquier hechura en 48 horas y á precios racionales. Perú 11.
n359 o20-15. *C. Lemel.*

Se vende. Un mostrador y armazon, propios para cigarreria ó cualquiera otra tienda. Calle Rivadavia núm. 62. n358 o20-3p.

Importante. Se venden dos hermosas fincas, situadas en la calle de Chile entre Salto y Lima, con 10 hermosas piezas cada una, cocina y letrina, algibe, pozo de rica agua, con portadas á la calle de cedro, hermosas ventanas de fierro, todas hechas en cal, tiranterias de urunday, pisos y techos embaldosados. Tambien una chica con 3 piezas y algibe, calle Estados Unidos. Para tratar con el Corredor Plazas y verlas calle Chacabuco núm. 328, n357 o20-3p.

VINO DE HUNGRIA.

Se vende en el almacen de comestibles y bebidas calle Perú núm. 81, á 12 $ frasco; se racomienda por su pureza y buen gusto, que es propio para la mesa, es por primera vez que ha venido directamente un cargamento á esta plaza, por lo general es desconocido dicha clase de vino, es el motivo de hacerlo conocer para poder diferenciarlo de las otras clases que ya son conocidos, los consumidores sabran darle su verdadero mérito; tambien hay coñac de los mas finos que se pueden encontrar, y siempre hay café de Moka, Java, Porto Rico y Brasil crudo y tostado, como tambien café de Cebada siempre fresco! (Sin charlatanismo). n356 o20-6p.

CARRUAJES DE LUJO.

Sumamente barato se venden volantas, calechas, prek, jardineras y omnibus de familla; en la fábrica de coches calle San Martin núm. 293. n365 o20-15p.

REMATE.

Hoy á la 1 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura, los valiosos terrenos y edificio, conocida por la quinta de la «Noria», calle de Méjico y Sarandí.

Severo G. Soto.

Esteras de la India,
Cangallo 91, 99 y Parque 285. n361 o20-5p.

Hilo para atar lana, Superior y barato. Cangallo 91, 99 y Parque 285. n 362 o20-5p.

Ama de leche. Se ofrece una para criar en su casa calla San Martin núm. 241 n366 o20-3p.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Para Cádiz y Barcelona saldrá precisamente del 20 al 25 del próximo Noviembre, el bergantin español «Príncipe», su capitan D. Andrés Baratau, buque superior y de las mejores condiciones, y cuyo capitan ofrece el trato mas esmerado. Ocúrrase á dicho capitan calle de la Piedad núm. 8 ó á sus consignatarios,

Jaime Llavallol é hijos.
n367 o20-10p. Cangallo núm. 138.

¡¡APROVECHEN!! APROVECHEN!!

En la calle de las Piedras núm. 188, se encuentra un jóven que dá lecciones de francés, gramática, geografía, aritmética y escritura, tanto á niños como á niñas, tanto en su casa como en casas particulares.

Si alguna persona desea ocuparlo puede ocurrir á la casa arriba citada etc. etc. n360 o20-3p.

«INICIADORES.»

AGENCIA DE LAS MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES
65—Calle San Martin—65.

Se reciben encomiendas etc., para todos los pueblos del interior de la República.

Salen diligencias del Rosario para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy y Catamarca todos los *Martes* y *Viernes.*

Para Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan todos los *Martes.*

n370 o20-15p

Plantas de Camelias magníficas con botones, un surtido general de todos tamaños y variedades, quizá las únicas que han venido al país; las hay en venta en el depósito de plantas de Holembrg Cuyo 87. n372 o20-3p.

Se dará una buena gratificacion, al que entregue ó dé noticias de un caballo gateado, que se disparó el sábado á la oracion, del camino de Palermo, con silla y freno; ocurra á la calle del Cerrito núm. 230. n375 o20-3p.

Oficiales herreros. Se necesita en la fábrica de cercos de fierro; calle Buen Orden 245. n273 o20-3.

Se vende. Una casa grande con muchas comodidas, calle de las Piedras núm. 250. Para tratar en frente darán razon. n369 o20-5p.

AL COMERCIO.

Los abajos firmados han puesto en liquidacion el negocio de corralon de maderas que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Luis Botet y Ca.

Ausentándose al campo D. Luis Botet, el sócio D. Jaime Moyal queda completamente autorizado para el cobre de todas las cuentas pendientes.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1863.

Jaime Mogal. *Luis Botet.*
n368 o20-32.

DILIGENCIA PARA LA ENSENADA.

El que firma tiene el honor de avisar al público en general y al vecindario de la Ensenada en particular, que acaba de establecer una Dilijencia que hará los viajes del dicho punto dos veces por semana. Saldrá de la ciudad todos los Domingos y regresará todos los Jueves; las personas que tienen correspondencias ó encomiendas pueden dirijirse al Hotel del Flambeau calle Chacabuco núm. 105, frente al Mercado Viejo. Buenos Aires Octubre de 1863.

n374 o20-10. *Pedro Soberan.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Antonio Irigoyen, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 19 de 1863.

n371 o20-15p. *Pedro Medina.*

REMATES.

Por Severo G. Soto.

De los valiosos terrenos y edificio de la quinta conocida por «La Noria», calle de Méjico y Sarandí, donde estará la bandera de remate.

El mártes 20 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente á quien mas diere y dinero de contado, sin retracto, por liquidacion, el edificio y terrenos que á continuacion se detallan.

Lote número 1.

La casa quinta compuesta de 33 varas de frente al Norte, (calle de Méjico) por 70 de fondo, 9 piezas de material en perfecto estado, arboledas y parrales, el frente con barandas de fierro etc. etc.

Número 2.

TERRENOS—La esquina frente al Norte, calle de Méjico y Sarandí compuesto de 12 varas por cuarenta.

N.º 3—1 lote contiguo de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo.
N.º 4—1 idem idem idem idem.
N.º 5—1 idem idem idem idem.
N.º 6—1 lote frente al Este calle de Sarandí, contiguo á la esquina, compuesto de 10 varas de frente por 42 de fondo.
N.º 7—1 idem idem idem idem.
N.º 8—1 idem idem idem idem.
N.º 9—1 idem idem idem por 70 de fondo.
N.º 10—1 idem idem idem idem idem.

NOTA—Se llama vivamente la atencion de las personas que deseen comprar terrenos por esas inmediaciones, pues la venta se efectuará al mejor precio siendo escusado recomendarlos, pues es bien conocido el mérito que dia á dia van consiguiendo esas posesiones, recomendando al mismo tiempo, la asistencia á la hora fija indicada.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.
De dos hermosas leguas de terreno.

El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el ejido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores.

30p.

Por el mismo.

De noche.

En la casa central de Fotografía, calle de la Victoria núm. 245, por órden y cuenta del Sr. D. Emmangel du Mesnil, y por volver del todo á Europa dicho Sr.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 7 en punto de la noche, se venderá al mejor precio y dinero de contado, el magnífico surtido de cuadros artísticos, fotograficos, objetos de arte, maquinas de primera clase y distintos tamaños para retratos, albunes de los mas selectos, marcos, passe-portoret, productos químicos de primera clase, y la calecciones de personajes notables, que componen la galeria de este establecimiento sin rival en la america española etc. etc.

Se llama de un modo especial la atencion de público y sobre todo de los Sres. fotografos, sobre esta venta, por que ella es una ocacion sin igual para proporcionorse objetivos que no se encontrarán jamas en el comercio, sobre todo el famosisimo y único en el mundo que de los retratos tamaño natural directamente, el que lla conocen los Sres. fotografos, como los demas objetivos del Sr. du Mesnil.

De dia.

El Juéves 29 á las 11 en punto del dia se venderá al mejor precio y con las mismas condiciones, el mueblaje completo de la casa que se com pone de lo mas rico que ha venido al pais en muebles de roble esculpido á mano, ademas, espejos, sofaes, escritorios, camas, lavatorios, alfombras, reloj de sobre-mesa, cortinas puerta de fierro, - arañas para gas, porcelanas cristales, roperos de caoba con espejo, bateria de cocina, y multitud de otros objetos cuyo por menor seria demaciado largo.

Ademas una magnífica casilla cuyo costo ha sido diez y ocho mil pesos, en el mejor estado y que se puede desarmar, con techo de cristales dobles, blancos y azules pudiendo servir para el mas lindo y lujoso taller de fotografia ó para invernaculo en un jardin ó quinta.

Los rematadores invitan á las personas que se interesen en dicho remate á que vayan á visitar el establecimiento del Sr. du Mesnil, donde pedrán inspeccionar los objetos todos. desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, todos los dias hasta el del remate.

Se previene que todo articulo vendido debe rocibirse precisamente hasta el dia siguiente á las seis de la tarde, pues de lo contrario volverán á venderse sin admitir reclamo.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Domingo 25 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde. De la muy conocida quinta y hornos del Sr. D. Ramon Letamendi, situada en el partido de Flores y lindera con la parroquia de Balbanera.

El indicado dia se procederá á la venta de estas hermosas propiedades en la forma siguiente en que han sido practicadas las tasaciones,

Lote n. 1.—Dos cuadras de frente completas al norte, calle de Méjico, y una cuadra de fondo al Sud, con un hermoso edificio antiguo sobre la calle de Méjico, con 9 ó diez piezas, un gran corredor al Sud, un patio al frente, una estensa pared á la calle, poso de balde tiranteria de primera clase 1,263 árboles todos selectos y de mucho producto, damascos, damascas, perales, duraznos, parras, polones, naranjos, é higueras, y 50 varas de zanja etc etc. este lote esta tazado en la cantidad de pesos 202,979, 4 rs.

Lote n. 2.—Dos cuadras de frente al norte misma calle y una de fondo al Sud, una pieza de teja y poso de balde, 750 varas de zanja, 924 árbles magniGcos y de gran producto de las mismas clases, tasado en pelos 139,870.

Lote n. 3.—Hornos, dos cuadras cuadradas con frente al Norte, con dos hermosos hornos, tres duartos de media agua de teja, una pieza arrimada á los hOrnos, un galpon con techo de teja para secar adoves, una pieza media agua frente al Norte, varias paredes e c. etc. Estos hornos estos hornos estan actualmente arrendados, á razon de ps. 200 por hornada y producen en consecuencia, de 1400 á 1600 mensuales tasados en pesos 104,676, 6 rs.

Los dos primeros podrán sudividirse en el acto del remate si hay conveniencia ne hacerlo habiendo interesados por fracciones.

El Sr. Juez ordena que no admita oferta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones.

El dia del remate á las 11 y media habra carruajes en la plaza de la Victoria para conducir los interesados, los que encontrarán tambien en la quinta algun refresco.

Por el mismo.

En Moreno
De 1,200 á 1,300 ovejas mestizas regulares con lana.

El Jueves 22 del corriente, á la llegada del tren que sale del Parque á las 11 de la mañana, se procederá á la venta en Moreno, al costado de la Estacion, á la mejor postura y dinero de contado, de las arriba indicadas ovejas con sus correspondientes padres, las que estan sin trasquilar.

La calidad de esta majada es de mestiza regular arriba y su lana se vendió el año pasado á $ 80.

Las ovejas estarán en Moreno desde el Martes á la tarde y por consiguiente los interesados podrán pasar á inspeccionarlas en todo el dia Miércoles.

Para mas pormenores ocúrrase á casa de los rematadores, Victoira 197 y 199.

Por el mismo.

En su casa calle Victoria 197 y 199.
De noche.

El Miércoles 21 del corriente á las 7 en punto de la noche, se dará fin á la venta del surtido de libros introducidos por el Sr. D. Juan Pons, que consta todavia como de 300 obras diversas: estos libros se venderán á cualquier precio por órden terminante de su dueño.

Conjuntamente, se venderá un surtido completo de varias obras de mucho lujo y ricamente encuadernadas de varios autores modernos y antiguos siendo de las mas notables las producciones de Dumas, Eugenio Sue, Lamartine, Fray Gerundio, La Fuente etc. todas en español.

En seguida varios lotes de libros sobre materias diversas, Memorias del General Paz, Escuela del oficial etc. etc.

ASENCIO GOMEZ.

De una casa.

En el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 25 de Octubre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, edificada en terreno de 140 varas de frente por 100 de fondo, con 4 piezas de material, y 3 piezas de rancho, 2 pozos de balde, todo el terreno esta plantado de árboles frutales, y cercado de alambrado y buenos postes.

NOTA:—Esta casa tiene que rematarse á todo precio, porque su dueñ oesta dispuesto á quemarla.

Por mas informes ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una casa y de un terreno.

El Miércoles 28 de de 4 á 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á saber: un terreno en la calle de Corriente formando esquina á la de Garantias con el No. 136 donde estará la bandera de remate de 10 varas de frente por 22 de fondo.

Y una casa contigua de 10 varas de frente por 22 de fondo con 5 piezas de material edificada á la moderna, todas las piezas embaldosadas, con madera de urunday, tres piezas están empapeladas, y demas oficinas necesarias.

NOTA—Este terreno y esta casa tiene que venderse á culquier precio por tener su dueño que ausentarse del pais.

Por mas informes ocurran del rematador calle del Perú No. 37.

Por Federico Silva.

Del menaje de la casa, calle del Perú N. 243
Por ausentarse su dueño del pais.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que contiene la referida casa, cuyo pormenor va á continuacion.

SALA—1 sofá de caoba forro de crin, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas de esterilla de caoba masisa, 2 mesas de arrimo de caoba, 4 grandes gravados representando episodios de Napoleon 1, 2 graudes floreros con flores artificiales y bombas, 2 espejos marco dorado, 1 jaula con redoma para pescados, 1 alfombra de tripe con poco uso, floreros, candeleros, lámparas etc.

ESCRITORIO—2 cajas de fierro, 1 mesa escritorio caoba, 14 sillas de esterilla, 1 armario para libros de jacarandá, 1 mesa con prensa para copiar, 1 mesa de arrimo, 2 balanzas para pesar oro.

COMEDOR—1 gran mesa de caoba masisa para treinta cubiertos, 1 ropero de caoba masisa, 1 rinconera grande, 1 lavatorio, 11 sillas americunas, a aparador de caoba y porcion de porcelana, loza, cristales etc. etc.

TRES ABITACIONES—1 cama de fierro, 3 marquesas de madera, 1 mesa de arrimo, 1 estuche para objetos de plata, 2 cómodas de jacarandá, 1 cuadro con paisaje y relox, 1 retrato de Napoleon, 1 tocador y porcion de objetos

EN LOS PATIOS—1 balanza romana para saladero de 2000 ℔, cantidad de sillas viejas, toldos para patio, rondananas, cabos, faroles baldes, maderas, bateria de cocina, tinajas etc etc. etc.

Por el mismo.

En su casa Potosí No. 121.
De artículos de almacen.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura, un surtido de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

40 bordalesas vino francés, 30 bolsas arroz de la India, 100 cajas cohetes, 70 bultos té negro, 12 cajas azucar de la Habana, 50 barricas id terciada, 37 bolsas arroz de piamonte, 10 pipas caña, 15 bocois aguardiente del Báltico, 65 cajones vino frances lejítimo, 24 barricas azucar de Pernambuco de primera, 15 barriles coñac inglés, 20 id frances, 50 cajones ajenjo, 80 id vermouth, 15 id vino oporto, 150 frasqueras ginebra marca Criolla, 100 id Gaucho, 100 latas dulce membrillo de primera clese, 200 id biscochos, 40 barricas galleta americana, 10 ajenjo. 20 id vinagre, 40 damajuanas anis, 15 bolsas porotos, 100 id grlleta, 50 baraicas harina, 10 barriles vermouth. 20 cajones mostaza francesa, 100 sacos ají, 30 royos tabaco negra del Brasil, 250 cajones jabon norte-americano. 20 bocois basos de cristal. 500 docenas tazas de porcelana, 30 cajones coñac ingles en botella, 40 juegos de porcelana para lavatorio, 15 tercerolas agrio, 12 barriles miel de abeja, 10 bocois jamon, 10 cajones aceite kerosene, y otras porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De la tienda calle de Artes No. 175.
Por órden de acreedores.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la mencionada tienda que existen en su mayor parte de articulos nobles del ramo de tienda y merceria. Un pequeño pormenor va á continuacion.

Bramantes de lana mezclas, lienzo de diversas clases, muselina, barelle género para vestido, medias para señora y niño, pañuelos de punto de red, brines de hilo y plomo de acuadrito, damascos de lana, franela, chalies de barehe, foulares, camisolines, cintas de gró, id razo, zarazas para colcha, mahon, trajes de brin, id de casimir, pequin negro, listados, gambronas, camisetas, género de hilo blanco, coco rayado de la India, manteles, cerbilletas, peinetas de carey, id imitacion, tiras bordadas, camisas de lana, lustrina, sacos de brin, mantas, toallas, sombreros de paja, id castor, sombreritos para niños, muñecas, estractos, agua de colonia, camisas de hilo, id con vista, id algodon, camisetas de punto, camisas de zaraza, corbatas de seda id hilo, pañelos seda, id de hilo, guantes de sdda hilo, relojes para comedor de 15 dias de cuerda, botones, palmatorias, miriñaques, hilo de crochet, id de carretel, cucharas, cubiertos, trensilla, guarniciones, cinta de hilera, jacona, paños, pellones, ponchos de vicuña, aujas, tijeras, cortaplumas, calzoncillos, enaguas bordadas, abanicos finos, pantallas, uso domestico, madapolan, peines y muchas otras cosas que se suprimen.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, vidrieras, bancos, arañas de gas etc.

Por Tomas Gowland

En la casa de Comercio de los Sres. Kolstedt y Ca calle San Martin No. 33.

El Mártes 20 y Miércoles 21 y del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, 1 grande y muy variado surtido de efectos alemanes franceses é ingleses introducidos por los últimos buques «Plata» y «Racine.»

Para mayoristas y tenderos.

Un gran surtido de géneros para vestidos de muchas clases y novedades, pequines, sargas, paños de seda, pañuelos de rebozo, pañuelos de hilo lisos y bordados, zarazas finas francesas, muselina de lada, id de motita bordada, id de algodon blanca, túles de algodon lisos y motita, tapados de pequin negros para señora, camisolines y mangos bordados, capricho blanco y negro, calzoncillos de hilo y algodon chalies para vestido, cortinas bordadas, gran surtido de sombreros, medias para hombre y señora, barelle negro liso y rayado.

Para sastres y roperos.

Un grande y variado surtido de casimires para pantalon, id en cortes, id en piezas para trajes, colores grises y azules, diagonales, paño negro y de color, casimires neoros, sarga de lana, lustrinas negras y colores, orleans, género para pantalon mezcla, id de algodon, paño merino, grand poudre, chalecos de muchas clases en cortes, corbatas de fantasia etc.

Para merceros y ferreteros.

Tijeras de muchas clases, 1 gran surtido de cucharas, cucharones, cuchillos y tenedores, yesqueros, cajas para fósforos de metal, variedad de clases de muñecas, juguetes surtidos, borlas para ponchos, flecos de seda para id, id angostos surtidos de colores, id id de algodon, trensa de lana negra, cinta para sombreros, un gran surtido de sombrillas de seda, guantes de filet, peinetas carey, tiras bordadas varias clases, blonda de seda negra, puntillas y encajes de algodon, cepillos para ropa y pelo, ligas de seda, cinturones surtidos, cinta de terciopelo, lisas, id para guarnicion, botones para chaleco y puños, hilo de sastre etc. etc.

NOTA—La merceria se venderá el último dia

Por el mismo.

De la casa calle Rivadavia Nos. 479. 481, 483.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará la dicha finca edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Sur con 32 3|4 de fondo, con un almacen al frente y varias piezas al interior, patio corrido y demas departamentos, pozo de balde etc.

El remate se efectuará en dicha casa donde estará la bandera.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará lo siguiento.

Lienzos finos doble ancho, bramantes id, uso doméstico, zarazas para vestidos, brines de hilo para pantalon, cortes de casimir para la estacion, muselinas para vestido en cortes, idem piezas, lonas surtidas, ohalles finos, orlenas, sayal, gambronas, lienzo azul, casineta, paños castor, id id piloto, mantas imitacion pampas, ponchos id id, cojinillos de hilo, camisas de hilo medio hilo y algo lon blancas, id id montecristo, calzoncillos de madapolan, id id de punto de algodon, camisas de señora finas y ordinarias, id id para niños, camisetas de crimea, id id lana merina, id id de punto de algodon, pantalones de casimir, id de brin de hilo, id de gambrona, lustrina negra fina, pañuelos de rebozo, id de seda de manos, id de hilo blancos, id cou guarda de color, cortes de chaleco de seda, sombreros de terciopelo negra, id de castor finos y ordinarios, id de paja color café, medias de lana largas y cortas, id de algodon de colores, id blancas, corderoh negro, madapolan, sombrillas de seda, alemanesco de hilo, tiras bordadas finas, filetes id, corbatas de pequin de seda, y otra porcion de efectos de tienda.

En seguida.

Se rematará un surtido de ropa hecha para hombres, varon y de niños.

Merceria:—Seda negra y azul, pulceras de azabache, flecos para calzoncillos, ligas, estractos, aceites, pomadas, abanicos surtidos, id de luto, pantallas, acordeones, acero para miriñaques, cinturones puntillas, flautas, plumas de acero, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.
De articulos de almacen.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR M. BONORINO

De articulos de almacen.
Calle la Defensa No. 177.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

20 tercios yerba paraguaya superior y fresca. 100 barricas cerveza inglesa, 120 canastos id francesa, 25 bolsas galleta del pais fresca, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 20 latas chocolate, 50 bolsas arroz, 20 id harina, 200 resmas papel, 25 cajones coñac, 100 id azul, 25 tercerolas agurdiente, 30 latas fosforos de cera, 50 cajones cherycordial, 40 id vino jerez, 25 id fideos de Génova, 50 frasqueras ginebra, 25 cascos coñac diferentes clases, 100 latas dulce, 25 cajones vino oporto fino, 10 cajones pitos franceses, 20 cajones té, juegos de lavatorio de porcelana, tasas id de almuerzo, juegos de té id id, tasas de id de café, palanganas de loza blancas y de colores, escupideras, platos blancos y de orilla, juegos de lavatorio, tazas de caldo y de almuerzo, jarras, fuentes blancas y de orilla, loza surtida, botellas, vasos etc. y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En el Camino Real de Flores,
de la Estacion Caballito una cuadra al Sud.

De una finca formando esquina y otra contigua, y á mas 4 lotes de terreno siguientes de 17 varas de frente por ciento y tantas de fondo, de la propiedad de D. Miguel Araujo.

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura por órden de dicho señor, las espresadas propiedades en lotes por separado, ó en uno solo al gusto de os interesados. Si hubiera interesados por el todo se podrá tratar antes del dia del remate con el rematador particularmente. El remate se efectuará en el mismo local, á la hora fijada, designada con la bandera de remate.

Por el mismo.

En la Boca—En el almacen de comestibles de D. Domingo Olivari al lado del establecimiento de los Sres. Corti Franceschelli

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura h dinero de contrdo todas las existencias de dicho negocio que consisten de artículos nobles, y un gran surtido de comestibles de todas clases, bebidas id id, loza, cristales, útiles etc. cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension, todo lo que estará á la vista el dia del remate.

Por Manuel A. Castro.

De una finca y un terreno.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y al contado una finca perteneciente á la testamenteria del Sr. D. P. Fuentes y Arguibel, formando esquina al N. E. en las calles de Cuyo y Larrea compuesta de 26 1|4 varas de frente al Norte y 60 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en la cantidad de cincuenta mil pesos.

El mismo dia 22 á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio y al contado el terreno perteneciente á la espresada testamentaria del Sr. Fuentes, situado á una cuadra del hueco denominado de Cabecitas en la calle que conduce á los corrales, formando esquina á la calle de Garantias, donde estará la bandera: está compuesto de 66 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste, con árboles frutales, cercado de tapia; tasado en la cantidad de sesenta y seis mil pesos.

Es disposicion judicial que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Cangallo No. 160.

o14-10p.

Por Antonio Zunini.

De la merceria calle Victoria 115.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado seguirá el remate de las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

Un variado surtido de adornos de sobremesa, floreros, costureros, yerberas, dameros, sillones de la India, licoreras, libros de misa, lámparas de kerosene, palmatorias de platina, costureros con música, catres á la crimea, albuns jemelos, tiras bordadas anchas y angostas, guantes de cabritilla, camisas pechera de hilo, id de señora, miriñaques de acero ancho y angosto, sombrillas, abanicos, un surtido de perfumeria inglesa y francesa, corsés, sombreros para hombres de paja y de castor, id para niños, trajes para id, vestidos bordados de trencilla, ajuares, gorras de paño, id de cambray, id bordadas finas, peinetas de carey, medias para hombre, señora y niños, agua de florida, felpilla negra y de colores, guantes de seda negros, id para niños blancos y de colores, corbatas de seda, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, tijeras, cortaplumas, carteras, cigarreras, hebillas para cinturones, botones para paltos, id para pantalones de metal, id de hueso, trensilla para bordar, id de ribete, id de ruedo, gotones de guarnicion, peinetas de carey, id imitacion, acordeones, peines de marfil, id de búfalo, hilo de patente, id sastre, id de bordar, id de crochet en carreteles, id en ovillos, redecillas, velos de guipiur, id imitacion, id de motita, seda para máquina, paraguas para campo, juegos de cuello y de mangos, id para luto, cuellos bordados, cinta de terciopelo negra y de colores, cinta de gró de todos anchos, hilo de oro, id de plata, guantes de filet, dominós, loterias, bolsas para escuela, látigos, pantallas, bastones con estoque, blonda de seda negra y blanca, dibujos de crochet, id de bordar, puntillas de hilo y de algodon, fajas de seda, escarapelas, guarniciones, cinta plegada, muñecas de porcelana, id lloronas, camisas á la crimea, cepillos de ropa, id para el pelo, id para dientes, fleco de cortinado, calzoncillos de algodon, juguetes para niños y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, se rematará el armazon y mostrador con accion á la llave, y 1 espejo grande de cuerpo entero.

Por el mismo.

Por cuenta de los acreedores de D. Pascual Merlino, en la calle Victoria 115.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta como 500 lotes de efectos de tienda y merceria, que pertenecian al negocio de dicho Merlino en el Rosario, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

DE MUEBLES.
En el Monte Pio calle Moreno 184.

El Jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna todos los muebles pertenecientes á la liquidacion de dicho establecimiento y de cuyo pormenor se dá una parte:

Un rico piano de jacarandá de exelentes voces, 1 rica mesa redonda de caoba pié de cabra, 1 rico ropero cod espejo, 2 espejos medio cuerpo, 4 ricos cuadros grabado de mucho mérito, 3 mesas redondas con piedra mármol, 2 sofaes de caoba tallados, 6 sillas encrustadas en nácar, 1 araña de 21 luces, 2 mesitas de la India, 2 id de nogal, 24 sillas americanas, 11 sillones amarillos, 1 mesa con piedra mármol negra, 1 rico aparador con piedra mármol y espejo, 2 cómodas de caoba, 1 mesa de comedor, 5 dagas, 2 relojes de comedor, 1 marquesita de bronce de última moda, 2 sillones de amaca de caoba, 2 id de la India, 12 sillas de caoba, 2 lámparas kerosene, 2 lavatorios con piedra y porcelana correspondiente, 2 mesas de noche con piedra, 2 costureros, 4 salivaderas de porcelana, 2 sillones de fierro, 2 perchas con figura, un surtido completo de porcelana y cristales para comedor, 2 escopetas de 2 tiros, 1 revolver de 10 tiros, 1 id de 6, 4 riconeras de caoba, etc. etc.

Al mismo tiempo—varias halajas de oro y plata nuevas y usadas.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Mártes 20 y Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue.

Mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, bramantes de varias clases, lienzos, madapolenes, uso doméstico, brillantina, cocos finos franceses, id regulores, pañuelos de algodon, di seda, camisetas de lana, calzoncillos de fleco, medias largas, id cortas, ponchos de algodon, sacos lustrida, brines de hilo, casimires, franceses, paltoes de hilo, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, terciopelo, pañuelos bordados de mano, franela, muselinas, orleans, corbatas de filet, colchas blancas, id pintadas, camisrs de señora, cojinillos tucumanos, id ingleses, género de seda para vestidos, gambronas, pantalones de hilo, pañuelos de rebozo, id medio rebozo pura lana, pañuelos blancos de algodon y otra infinidad de artículos que se omiten por su estension.

Balbin y Plowes.

En el depósito calle de la Victoria núm. 200, esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hoppman y Ca.

El Jueves 22 y Viernes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos alemanes y franceses recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente.

Un gran surtido de géneros de vestidos de todas clases y gustos selectos, pañuelos de rebozo de todas clases últimas novedades de Paris, pequines negros y de colores piques, rozo, grano de oro de varios surtidos, terciopelos negros, bornuces, manteletas de varias clases, medias finas para señora y un surtido muy variado de articulos de merceria.

Para sastres y roperos—Un grande y variado surtido de casimires de colores para la estacion en pieza como en cortes, casimires y paños negro, id sin lustre clase muy fina, id regular, brines de todas clases, corbatas de última moda, sombreros, medias de hombre, un gran surtido de ropa hecha de última moda, cortes de chaleco de piqué, de seda de fantasía y mezclas y otra porcion mas de artículos.

Por José Marquez.

De una casa en la calle de Buen Orden No. 461.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa casa edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente por 34 de fondo, con un martillo á favor de 6 1|2 varas, tiene 7 piezas de habitacion, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, las maderas de urunday.

NOTA—Esta casa se vende por su dueño tener que liquidar sus negocios y retirarse á la campaña. Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues la espresada casa, es muy aparente para cualquier negocio, asi como para familia. Por mas pormenores ocurrán á casa del rematador Cangallo Np. 29.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Jueves 22 á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Casimires, paños, bramantes, zarazas, cortes de pantalon, tohallas, lienzo id. azul, cotin, abanicos, acero para miriñaques, calzoncillos de bramante, sombreros de todas clases, mantas ponchos, cojinillos, fajas, ligas, hilo de carretel, seda, ramillete, id. negra, brines de hilo, gembronas y muchos artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa del Sr. D. J. la R. calle Salta No. 91.

El miércoles 21 á las 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo el rico amueblamiento de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico piano perpendicular de jacarandá, un muy rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 1 tahuretes de caoba sólida tallada forrado en terciopelo mordoré, una mesa de caoba oblonga con piedra, 1 hermosa lámpara para kerosene, 1 magnifico cuadro al oleo de paisaje vista de los Alpes, este cuadro es de mucho mérito, 4 ricos gravados dos espejos medallones con marcos dorados, 4 rinconeras caladas, juegos de cortinas bordadas con sus galerias, 1 rica mesa incrustada en nacar, 2 tarjeteras, 1 costurero de la india, alfombrado de tripe casi nuevo etc.

ANTESALA—Un riquisimo juego estilo de Luis XIV compuesto de un canapé á 6 sillas forradas en damasco de seda estilo la época, una mesa del centro, con piedra, 4 lindos cuadros de eleofias rinconeras, 2 riquisimos floreros de mármol malaquita, otros adornos de mérito, alfombrado de tripe casi nuevo, cortinas bordadas, etc.

APOSENTO—Una muy rica marquesa camera otomana de caoba tallada, un hermoso ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, uno sin espejo, un riquisimo labatorio, un sillon de amaca caoba y esterilla, alfombrado de triple, una rica maquina de cocer con su correspondiente banco, un riquisimo cuadro antiguo al oleo tamaño de tres cuartos de la Virgen Maria con el niño.

SEGUNDO APOSENTO—Una marquesa de caoba, un ropero id. 12 sillas de guindo y esterilla, un lavajorio con piedra y espejo, una rica percha de jacaranda, una cuna imitacion de jacaranda muy linda, 4 cuadros de niños estasados.

COMEDOR—Un hermoso aparador de caoba de tres cuerpos con piedra y espejo, una mesa de comedor de caoba solida para 14 ó 16 personas, alhacena de naranjo, 6 sillas y un sofa caoba y crin, un juego de porcelana dorada, rica platina para té inglesa, bandejas cristales manteles, 6 cajones vino fino de Jerez.

PATIO—14 tinas con plantas de mérito y 4 bancos de fierro.

EN DOS PIEZAS MAS—Varios muebles que estaran á la vista.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.
En su casa calle Victoria número 191.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguientes:

Cómodas de caoba con piedra, mesas de comedor con piedra para 18 y 25 personas, sofaes de caoba y crin, id. marroquin, sillas de todas clases: lavatorios de caoba con piedra, mesas del centro con piedra, 2 roperos de caoba; un estante para libros, mesas de noche, lámparas, cuadros, un piano, varias alfombras usadas, relojes de sobre mesa, platos de porcelana, rinconeras de caoba id. caladas, mesas, escritorios, perchas, cristales, platina, una máquina para coser, roperos de pino, alacenas, id. mesas id. aparadores de caoba con piedra y espejo, y otros muchos muebles de uso que estarán á la vista.

Relojes de oro, cadenas id., cubiertos de plata, sortijas y otras alhajas.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si así no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.
n421 o1-30p *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aleje B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa sita en la calle de Bolivar núm. 111, que perteneció á la testamentaria de Da. Maria Ignacia Agüero, y por acuerdo de sus actuales dueños, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, por sesenta y ocho y media de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud, de la línea de la calle á las ocho varas se encuentra un martillo á su favor de dos y media varas de ancho con sesenta y media varas de largo hasta su fondo; componiéndose á demas la referida casa de 14 viviendas, dos pequeños almacenes, letrina, caballeriza, todo de azotea, y cuatro viviendas altas, con techos de teja deterioradas y pozo de balde. Tasada en todos sus ramos en la suma de *quinientos treinta y cinco mil ciento doce pesos m/c.* Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Octubre 3 de 1863.
n57 o6-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Gavino Martinez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan al Juzgado de Su Señoria y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el autorizante, á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n153-o11-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzrles, se cita, llama y emplaza para el dia 20 del corriente á la una á todos los acreedores del prófugo D. José Maria Sampoul para que se presenten con sus justificatiuos el dia indicado á una reunion que tendrá lugar bajo apercibimiento de que tendrá efecto con los que se presenten y les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.
n156 o11-10p. *Risso.*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justica y en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente, de una casa quinta situada en la calle Larga de Barracas, compuesto su terreno de 26 1/2 varas de frente al Este con 165 de fondo, con varias viviendas, arboleda etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,481 $ m/c, perteneciente á D. Rafael del Sar. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscrito el que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n228 o17-10p. *A. Risso.*

Se necesita. Un medio oficial platero para un pueblo de campaña. Para tratar ocurra á la calle de Chacabuco núm. 413, de 4 á 7 de la tarde. n227 o17-6p.

En la Floresta. Se alquila una casa con sobrada comodidad para una familia; y para tratar en la calle Maypú núm. 168.
n231 a17-8p.

Afinador y compositor de pianos, calle Perú núm. 266, en los altos de 6 á 9, se encuentra.

Clases á domicilio de matemática, aritmética, gramática, geografia, lectura y escritura. Perú 266 en los altos.
n232 o17-3p.

Á LOS CRIADORES DE OVEJAS.

En el Partido del Vecino se ofrece un brillante campo para ganado vacuno y lanar, su estencion es de cerca de tres leguas cuadradas, se arrendará bien el todo ó en fracciones de á una legua; los que se interesen pueden verse con la propietaria todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la quinta del finado Sr. D. José Maria Pizarro y Monje cerca de los corrales de la Recoleta. n235 o17-3p.

HISTOIRE
DE LA
GUERRE DU MEXIQUE
PUEBLA.

Illustrée par les meilleurs artistes, avec une carte coloriée du Mexique par A. H. C. Dufour.

PAR EMILE DE LA BÉDOLLIÈRE.

En venta libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

VICTOR HUGO
RACONTÉ

Par un temoin de sa vie.

Libreria—Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del presente año, á las 1 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.

1 1/2. Libras carne fresca.
1 1/2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1/16. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1 1/2. Id. sal.
1 1/2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1 1/2. Onza jabon amarillo.
1 1/2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.

2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega, estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.

2.° Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña. que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.

3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas, sean tomados por la Comisaria General.

4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

6.° El contrato durará un año, á contar desde el 1.° de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.

7.° El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.

8.° El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.

9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el articulo 4.°, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestas á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitauia ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 1/2 del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul, a satisfaccion del Gefe del Departamento ó de la persona encargada para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:

1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.

4.° El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y previa la tramitacion de práctica.

5.° La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, sucecivamente con la anticipacion necesario.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.

n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toda intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ocho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.° El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitaciou de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento.

n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendahl.

CONSULADO DE ESPAÑA.

Habiendo tenido conocimiento el Exmo. Sr. Cónsul de S. M. Católica en esta ciudad, de haberse presentado un sujeto en algunas casas como encargado de recibir donativos en favor de las familios desgraciadas en el terremoto de Manila, y siendo el deseo de S. E. el que se lleve á cabo la suscripcion sin ninguna clase de ecitacion sogun lo manifestó ya en su llamamiento á los fiatrópicos sentimientos de los españoles, debo declarar que por este consulado no se ha autorizado ni se autorizará á persona alguna con este objeto, continuando abierta la suscricion en esta Cancilleria de mi cargo.
Buenos Aires, 12 de Octubre de 1863.
El Canciller,
n209 o14-6p *José Henry de Llano.*

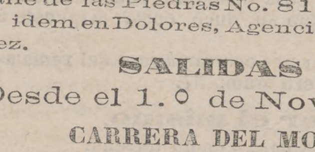
Á LOS ESTANCIEROS DEL SUD
Y AL COMERCIO.

Los empresarios de las Mensagerias que hasta el presente han viajado desde Dolores al Sud de la campaña en combinacion con la empresa «Españolas Americanas», ponen en conocimiento del público que no pudiendo marchar acordes con esta empresa para poder servir á sus favorecedores con la exactitud que lo han hecho siempre en las carreras de afuera; han establecido una nueva empresa que, bajo la razon social de Moreno y Ca., se denominará **Las Generales al Sud**; previniendo que esta carrera directa cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño, y que su direccion está al cargo de D. Luis Moreno, y la administracion al de D. J. Gimenez Vinett.

Esta empresa puede dar á quien lo exija, todas las garantias suficientes por los valores que se le confien.

El órden de las salidas y demas condiciones se espresan en el aviso siguiente.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.
Moreno y Ca.

MENSAGERIAS
"LAS GENERALES AL SUD"



Carrera directa por Chascomus y Dolores al Sud de la campaña.

Administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras No. 81.
idem en Dolores, Agencia de Gimenez.

SALIDAS
Desde el 1.° de Noviembre

CARRERA DEL MORO POR LA FORTUNA DE PEÑA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Juego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado y Martinez de Hoz; el 1.° y 16.

CARRERA DE SAN ANTONIO POR EL INVIERNO,

Chascomus, Dolores, azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia de D. Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico Moro, id de D. Francisco Ferreira, Tamanquillú, Estancia de San Antonio de Arruda y Kequen; el 5 y 20.

CARRERA DEL MORO POR LA BRABA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralanquen. 25 de Mayo de Casco, Estancia del Sr. Casco, Arroyo Grande; Reconquista de Garciarena, Pantanoso, Braba de Saenz Valiente, Abra de id, Estancia de D. Francisco Aguilar, Sarandí, Golondrina y Establecimiento de la Sociedad Rural; el 9 y 24.

Para no alterar el órden de las salidas, en este mes saldrá para las *Carreras del Moro, para la Braba y la de San Antonio el* 17 y para la *Carrera de la Fortuna de Peña el* 27.

NOTA—A fin de no desatender las carreras directas de afuera, á las que nos dedicamos esclusivamente, avisamos á los vecinos de Chascomus y Dolores, que para los meses entrantes aumentaremos el número de salidas para esos dos pueblos.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Conductores y dueños.
Mateo Sabiñé.
n229 o17-15p. *Luis Moreno y Ca.*

Se alquilan dos almacenes juntos ó separados. Calle Tacuarí núm. 7.
n213 o15 8p.

HISTOIRE
DE LA
RESTAURATION
PAR
A. DE LAMARTINE.
Magnífica edicion orijinal.

HISTOIRE
DE LA
RÉVOLUTION FRANÇAISE
PAR
M. A. THIERS.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

Por órden del Sr. Rector de la misma, se recuerda á los Sres. Directores de Colejios públicos que tengan alumnos en aptitud de rendír exámen segun los programas de estudios de la Universidad, que deben pasar por escrito á la Secretaria de ella, hasta el 15 del entranse Noviembre, como término improrogable—una relacion nominal de los individuos que hayan de ser examinados, especificando las materias que hayan cursado en su colejio; y abonando al mismo tiempo en la Secretaria la suma de cien pesos m/c. por cada exámen que deba prestar el alumno, segun la tarifa de emolumentos fijada para este caso por resolucion gubernativa fecha 18 de Febrero último; sin cuyo requisito prévio no será examinado. como tampoco si la relacion arriba mencionada se presentase despues del plazo fijado.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
Miguel Garcia Fernandez.
o17-5p. Secretario.

Cocinera. Se necesita una cocinera en una casa de poca familia. Se dará un buen sueldo y se prefiere que sea vasca francesa ó irlandesa. Calle Piedras 19, altos.
n234 o17-3p.

CHACABUCO 139.

Medias para señoras 3 $.
Id. cortas para hombres 2, 4 y 3 $.
Botines para hombres y señoras 60 y 70 $.
Festones para descotes de camisas 3 $.
Gorritas bordadas 3 $ 4 rs.
Zaraza ordinaria 2 $ 4 rs.
Género de vestidos para la estacion 3, 3 1/2, 1 1/2 y 6 1/2 $.
Barelle negro 4 $.
Idem idem con seda 5 $.
Paraguitas finos 60 y 80 $.
Guantes de reí 5 $.
Camisas de hilo 40 y 60 $.
Cuellos de id. 2 $.
Pañuelos de barelle para taparse 10 $.
Lienzo de hilo para repasar loza 3 $ 4 rs.
Lienzo de una yarda de ancho 3 $ 4 rs.
Cortes de muselina de 16 á 18 varas 50 $.
Piezas de género para mosquiteros 18 $.
n233 o17-3p.

ENGANCHES.

Los individuos que quieran sentar plaza enganchados en el batallon «Legion Militar» pueden efectuarlo en el cuartel núm. 1 de G. N., en la plaza del Retiro, á donde se halla la bandere de enganche, y allí se especificarán las condiciones.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
n187 o13-30p *Juan B. Charlon.*

VAPOR SALTO.

Gran Rebaja de pasages.

Se avisa al público que la tarifa de pasajes de este vapor es como sigue:

Cámara á Montevideo	4	patacones.
« Higueritas	4	«
« Fray Bentes	6	«
« Concepcion	8	«
« Paysandú	9	«
« Concordia y Salto	11	«

Proa y menores la mitad.
Buenos Aires Octubre 10 de 1863.
Los Ajentes.

EN SAN FERNANDO.

Casas á venta y para alquilar; entre las numerosas propiedades que estamos encargados de vender y alquilar tenemos, una hermosa y cómoda casa situada en la plaza, tal vez la propiedad mas valiosa é importante de este pueblo, por su capacidad, estencion y localidad, por su compra ó alquiler; pueden ocurrir en San Fernando al Escritorio de S. Duarte, ó en Buenos Aires á la calle Rivadavia núm. 21.
n194 o13-8p.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Se reitera para el conocimiento del público que el término de sesenta dias que acuerda la ley para el pago de la contribucion directa de las parroquias del municipio de la ciudad y que está ya publicado, termina el dia 25 del corriente y corresponde á las parroquias siguientes:—Catedral al Sud, Catedral al Norte, San Telmo, Monserrat, Barracas al Norte, Balvanera, Pilar y Concepcion.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1863.
n189 o13-8p *El Administrador.*

Cocinero y ayudante.
Se precisan en la fonda Catalana, calle de Moreno núm. 145. n209 o15-5p.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Aviso. A la Ville de Buenos Aires, calle Victoria 169 y 171, se ha recibido un gran surtido de sombreros para niñas, que se venderán por el precio módico de $ 100. Tambien se encuentra en la misma tienda un surtido de ricos trajes para niños á $ 150 Se hacen de medida á 10 $ mas. n153 o11-8p.

Mucamo. Se necesita uno de 14 á 15 años para una corta familia; puede ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Potosi núm. 148. n150 o11-8p.

Sirviente. Se necesita uno en la calle Bolivar núm. 145. n236 o17-3p.

Café de cebada. Preparado de un método especial de pure cebada inglesa. Esta agradable debida es muy alimentosa y sobre todo refrescante; babiéndose falsificado en otros almacenes empleando porotos y maní en lugar de cebada, se espenderá desde hoy el legítimo café de cebada en paquetes sellados únicos depósitos en el almacen calle del Perú número 77, y en la botica del Plata esquina de Artes y Cangallo.

Té! tea! thee! Recien recibida una partida del mas superior en cajones de á 48 $. Se vende por mayor en la casa calle del Perú núm. 75, y por menor al lado en el depósito de té No. 77. Se asegura que nunca ha venido en esta plaza un tá de tan fina calidad como este Mandarin 1.° se vende á 40 $ libra en el almacen calle del Perú 77.
n259 o17-6p.

JUZGADO DE PAZ
DE LA
CATEDRAL AL SUR.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.

Por el presente edicto se cita y llama á D. Abel Passo, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha comparezcá á este Juzgado á contestar á una demanda interpuesta por D. Pedro E. Fis.
Angel M. Rodriguez.
n202 o14-8p Juez de Paz.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.° de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*

Y deseando no dejar pendiente ninguna cuanta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

ELECTRICIDAD.

Avisadores eléctricos de seguridad para escritorios y cajas fuertes, campanillas eléctricas para holes y casas particulares, pilas eléctricas de Bunsen, Daniell y otras, hilos forrados surtidos, hilo fino de platino para esperimentos, electro-imanes, electró-medicales, construccion y separacion de toda clase de aparatos eléctricos y telégraficos. Esmeralda 43.
o17-3p. *C. F. Amoudry.*

Pasageros por la fragata española «América». Se previene á los que adeudan aun sus Pasages por ante dicho buque procedente de Cádiz, que el consignatario encargado del cobro de los mismos, ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 56.
n250 o18-3p.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA

Compañia Británica y estrangera de Seguros contra Incendios
CAPITAL L. 1,000,000 ESTERLINAS.

Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.

Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 45.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

La Administracion de esta via ferrea se ha mudado al Paseo Julio 4.

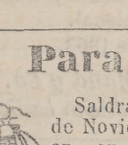
Para Génova.



Pasajeros solamente.
Saldrá para dicho punto á fines del corriente mes el muy velero bergantin italiano «Giuseppe», su capitan Lázaro Solari; las comodidades de dicho buque y el esmerado trato que dicho capitan está acostumbrado á dar á los pasageros son una buena proporcion para aquellas personas que desean volver á su pais. Para tratar ocúrrase al mismo capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios B. Viale y hermanos Defensa 37. n109 o9-15p.

Agrimensor público.
El Agrimensor D. Estevan Gonnet ha traslada do su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 25.
n83 o7-15p.

Para Génova.



Saldrá para ese destino el 1.° de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconqutsta 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

Aviso. La casa de W. Davenport y case ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

SE VENDE
armazon, mostrador y vidrieras.

Calle Rivadavia 357, esquina Cerrito, con accion á la llave, esceres y necesarios que existen en la casa.
Tambien se venderá con negocio ó sin él.
La casa es bien situada con mucha comodidad y buena par cualquier negocio.
Para mas informes ocurra el interesado á la misma casa. n47 o6-15p.

Aritmética decimal,
Teneduria de libros por partida doble, francés, castellano, lecciones particulares, traducciones. 186 Calle de Cuyo. n220 o17-3p.

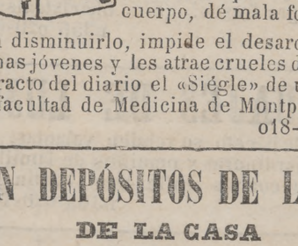
A D. Nicolás Videla.
(Mendocino.)
Se desea hablarle, se le suplica mande á esta imprenta el número de su casa y calle donde vive.
n208 o17-3p. *Fermin Mendez.*

Se necesita una ama de leche. En la calle de Lorea núm. 103. n257. o17-4p

¡Ojo ojo! A las ricas flores, de la estacion de Flores dos cuadras para el Sud; se vende ramos de flores de todo gusto en el jardin del Progreso los dias Domingo, Sábados y Miércoles. a247 o18-6p.

CORSES DE TODA CLASE
Y
CORSES DE MEDIDA,
CASA DE Mme. REINE.
6—FLORIDA—6.

Misma casa del Fotografo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor enfermedad, lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles dolencias».

(Estracto del diario el «Siégle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.)
o18-15p

GRAN DEPÓSITOS DE LIBROS.
DE LA CASA
L. HACAETTE Y Ca.
DE PARIS.

Estátuas de bronce, servicios de mesa. Calle de Corrientes 57.
n355 o18-3p. *Dupuis Monnier.*

Club del Plata. Se previene á los Sres. Sócios concurrán á la tertulia que tendrá lugar en la noche del 20 del corriente mes de Octubre. n242 o18-2p.

Almacen. Se alquila un establecimiento al propósito para almacen ó escritorio, con dos piezas anexas, gas, algibe y toda comodidad, en un paraje central (72 calle Belgrano). Ocúrrase á la imprenta del «Standard» Belgrano 74. n252 o18-6p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Uruguay se ha mandado publicar en los diarios de aquel destino el siguiente edicto que se reprodece en los diarios de esta ciudad.

Edicto Judicial.

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de 1.ª Instancia en la civil y comercial, especial, D. José R. Balturé, se cita llama y emplaza, por este segundo y último edicto, á todos los que se consideren con dereche á los bienes fineados por muerte de D. Antonio C. Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por si ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados á hacer valer sus derechos—bajo apercibimienlo de que no haciéndolo asi se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.
Uruguay, Setiembre 5 de 1863.
Pedro C. Reyna.
n177 o13-15p Escribano Público y Alzada

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 3 DE NOVIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 13 Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

LOTERIA MENSUAL
DE LA
BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

La Loteria *Mensual* que sale á circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color de oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 26 de Noviembre.

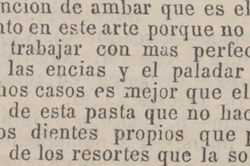
SUERTES.

1 de	....	400,000
2 de	40,000	80,000
4 de	10,000	40,000
7 de	4,000	28,000
15 de	2,000	30,000
128 de	800	102,400
267 de	400	106,800
576 de	300	172,800

1000 suertes ó 4000 cuartos $ 960,000

El valor del billete es de *cien* pesos m/c dividido en cuartos de 25 $.—La estraccion empezará á las *diez* de la mañana.
Buenos Aires, Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

DENTADURAS DE AMBAR



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n164 o11-15p

LA PROTEJIDA.
NUEVA DILIGENCIA DEL COMERCIO DEL TANDIL.

Administracion, calle de las Piedras No. 81.

Postas y establecimientos que toca dicha diligencia en su carrera.

San Vicente. Sulton, Ranchos, Sarandona, Zalado, Paso del Venado, José Rivier, Blanqueada de Soriano, Ojeda, Camilo Girarade, Jasgado de Pila, 23 de Mayo, Chapalenquen, Huesos de Casalins, Negras de Silva, Victoria de Dsyhambehere, Felipe Rodriguez, Colorada, José La Cuadra, Gregorio Casal, Pueblo Celpa, Santa Rosa de Nuñez, Alicate, Ampaso de Vela, Santa Rosa de Lanuz, Pulperia de Elizalde, San Gavino, San Cayetano, de Alzaga, La Petrona, Francisco Estevan, Pulperia de Bergos, Pedro Grande, Canales, La Argentina de Gomez y Tandil.

Salida de Buenos Aires 1 y 16,
Id del Taudil 7 y 22.
n204 o14-10p *Juan Goñi.*

J. B. BURNICHON
286—CALLE VICTORIA—286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDIAS
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÈNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLOS
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISETAS
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2[...]
n108 o9-30p

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 1[...]



En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se [...] en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando [...] tumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1/2 pulgadas de grueso, baranda [...] tálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mi[...] menos que los que se abajan en el pais.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concern[...] aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán manda[...] cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la [...] y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, [...] ros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863	**Número en suscriciones**
626 millones de rls. vs.	**Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde la[s] las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
a5-p. m.

Teneduria de libros gratis. Para los discípulos que no aprendan en 10 lecciones, aritmética, sistema decimal, escritura y letra bordada. Se dan lecciones á domicilio y en casa del profesor á un precio justo; tambien me encargo de llevar libros, y arreglar toda clase de contabilidad etc. Para tratar de 9 á 12 del dia, calle San Martin 65, frente á la Bolsa. n354 o17-3p.

Plata y oro. En barra, hay en venta en fracciones al gusto de los compradores. Defensa 129 n253 o18-3p.

Lecciones de teneduria de libros. El establecimiento de este ramo que existia en la calle Piedad 75, se ha vendido á J. S. Mendoza del Prado, quien seguirá en adelante desempeñando el cargo del anterior profesor.

Otro de teneduria. Habiendo dejado de enseñar teneduria de libros etc., el profesor de la calle Piedad 75, suplica á los individuos que tengan cuentas pendientes con él, tengan la bondad de pasar á abonarlas para chancelar definitivamente. n248 o18-3p.

Sacos de casimir, trajes completos; Cangallo 80. n244 o18-3p.

Camisas de niños. Cangallo 80. a243 o18-3p.

Teneduria de libros por partida doble, aritmética y cuentas comerciales, francés, ortografia y letra inglesa etc.
n243 o18-3p.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.

Par
AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo 147 calle Perú.

Se alquila. La casa calle Florida núm. 350. Para tratar ocurrán calle San Martin 124 (Hotel de Roma.) n241 o18-3p.

Trajes de niños. Cangallo 80.
n245 o18 3p.

Teneduria de libros.
Enseñanza completa por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, francés; tambien se encargan de liquidaciones y de arreglar libros atrasados. Para tratar ocúrrase por la mañana, calle de Esmeralda núm. 47, desde las 10 hasta las 4 de la tarde, por la noche calle de las Piedras núm. 52, de las 7 á las 10.

REMATE.
POR CÁRLOS RISTORINI.

En Moron hoy Domingo 18 á la una de la tarde, se pondrá en remate una finca situada á 2 cuadras de la estacion, por mas pormenores vease la seccion de remate.
n251 o18-1p.

NOVELAS.

En la libreria de Bernhein y Boneo, calle Perú No. 147, se hallan en venta las siguientes novelas:

Misterios de Paris, por Sué.
Dama de las camelias por Dumas.
Los dramas de Paris, por Terrail.
El asno del Sr. Martin, P. de Cock.
Lujo y miseria.
D. Juan de Serralonga.
Los misterios del saladero.
Obispo, casado y rey.
El trapero de Madrid.
Los martires de Buenos Aires.
El conde de España.
Aventuras de cuatro mugeres.
El último suplicio de las libertades catalanas.
El cocinero de su magestad.
Los oompañeros de Zehu.
Carlos IV el bondadoso.
Caballeros de la banda.
Doña Blanoa de Navarra.
Rey, emperador y monje.
Palacio por dentro.
El doncel.
Galatia.
Veladas del obrero.
La pícara Justina.
Cain y Abel.
Tesoro de novelistas.
El rey de las montañas.
Un ódio á bordo.
Misterios de la inquisicion.
El amor por Michelet.
La estrangera.
Los subterráneos.
La mancha de sangre.
Carlos Fanuy.
Viciones del castillo.
El renegado.
Tom Jones.
La ley de Linch.
El monasterio de San Golumbas á el caballero de las armas rojas.
Albertina Giovani.
Farbarinski.
El Solitaria.
Viage del jóven Anarcasis.
Castillo de Sobremar.
Robinson Crusué.
El Robinsoncito.
Viage de Antenor por Grecia y Asia.
La Abadia de Grasvila.
Historia del jóven Siciliano.
La Bruja.
Cuentos campesinos,
Pablo y Virginia.

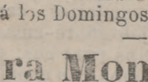
Continuará.

Se hallan en venta, libreria de Bernhein y Boneo, calle del Perú No. 147.

AGENCIA DE VAPORES, DILIGENCIAS ARGENTINAS Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Ca. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional



LIBERTAD

CAPITAN—MICHELINI.

Saldrá infaliblemente todos los LÚNES, MIERCOLES y VIERNES á las 5 de la tarde en punto, y regresará los Domingos, Miercoles y Viernes.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

TARIFA.

Cámara	4	Patacones
Proa	2	«

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

El vapor Anglo-Argentino, lleva los pasageros á San Pedro y Baradero.

Para Gualeguay.

EL VAPOR NACIONAL
DOLORCITAS.
Capitan—L. Lenklater.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes despues de la llegada del «Pavon» y regresa todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

PARA EL PARANA

Con escala en San Lorenzo, Diamante, y Santa-Fé.

VAPOR PAQUETE
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues que llegada del «Pavon» desde esta y regresa todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc., al «Pavon» que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc., saldrán de aquí todos los Jueves por el «Pavon» y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes

Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya. Bellavista y Empedrado.

El vapor inglés
ESMERALDA.
Capitan—R. Hunter.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon», el Mártes 27 de Octubre y regresará el Viérnes 6 de Noviembre.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú Arroyo Malo y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN—AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo á la llegada del vapor en Fray Bentos, sale inmediatamente el vapor «Gualeguay» de Gualeguaychú y una mensageria para Mercedes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Gualeguay idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	8	»
» Fray Bentos idem	12	»
» Gualeguaychú idem	14	»
» Mercedes	14	»
» Concepcion idem	16	»
» Paysandú idem	18	»
» Salto y Concordia idem	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

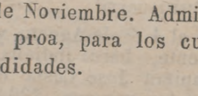
GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	$.
» Rosario	6	»
» San Nicolás	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La Esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

Para Cuyabá.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor



MARQUES DE OLINDA

Comandante—Hipólito Betincour.

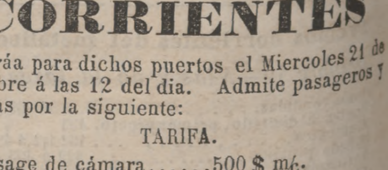
Saldrá el 4 de Noviembre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.

Vapor Nacional.



CORRIENTES

Saldráa para dichos puertos el Miercoles 21 de Octubre á las 12 del dia. Admite pasageros y cargas por la siguiente:

TARIFA.

Pasage de cámara	500 $ m/c.
Idem idem de proa	300 « «
Carga por tonelada	250 y 5 p % de capa.
Dinero m/c y oro	1/4 p %.
Plata	1/2 p %.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional.

MENSAGERIAS
PARA CÓRDOBA.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana, saldrá del Rosario en carruaje elegante y cómodo que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasajeros y encomiendas á precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad la Empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de que han tenido hasta ahora.

Para todo lo concerniente sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti y ca.—Cangallo 30.